INFORME SEMANAL No. DIECISEIS (16)
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE AL CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 498 DE 2023 **INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023** **CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA**	**FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2023**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concerniente a la **ETAPA DE PRECONSTRUCCION** posterior a la Firma del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023; periodo comprendido entre el **NUEVE (09) DE OCTUBRE AL CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2023** en donde se realiza la recopilación de los avances que ha hecho el contratista a nivel documental, las observaciones que se le han realizado, los requerimientos a los productos entregables y las aprobaciones que ha realizado la Interventoría a toda la información presentada posterior a la firma del ACTA DE INICIO. Lo anterior en el marco del CONTRATO No. 498 DE 2023, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR del CONTRATO NO. 484 DE 2023 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES ".

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 484 DE 2023	
CONTRATISTA	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	FDLSUBA-CMA-2-2023 (89112)
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	5708248
No. DE CONTRATO	No. 498 DEL 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	15 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA PROYECTO PARQUES LOCALIDAD SUBA	$ 314.000.000.00 M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	20 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE

TABLA No. 01. Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

1.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA SEXTA, GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Condiciones Generales:

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.498 DE 2023.

Afianzado: INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 0 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 16 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 0		
Fecha de Expedición:	16/05/2023	**Estado:**			Rechazado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	05	2028

TABLA No. 02. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 1 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 29 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 1		
Fecha de Expedición:	29/05/2023	**Estado:**			Aprobado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	01	2029

TABLA No. 03. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 3 – SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 28 DE JUNIO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023								
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 3		
Fecha de Expedición:	28/06/2023		**Estado:**			APROBADAS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	21	06	2023	21	08	2024	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	21	06	2023	21	02	2027	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	21	06	2023	21	02	2029	

TABLA No. 04. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

A la fecha del presente informe las POLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 se encuentran actualizadas por la Interventoria INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA y APROBADAS por parte de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS). De igual manera se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II para su consulta.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.11989084	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	172.695.053,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21/02/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.11781201	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	172.695.053,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/01/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.11635303	Seriedad de la oferta	-	31.400.000,00 COP	-	21 días para terminar (24/08/2023 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		

1.3 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado y exigido en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO GAMBOA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. MARY LUZ MORALES ACEVEDO
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. MARY LUZ MORALES ACEVEDO
RESIDENTE SOCIAL	ANDREA VIVIANA NIÑIO CARRION

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	JOSÉ ABELINO VARGAS TENJO

TABLA No. 05 Personal requerido, etapa de obra CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

Para este periodo del informe, no se presenta ninguna actualización de personal de Interventoría. Es importante mencionar por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA que se dispone del profesional ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO como Apoyo Tecnico y Administrativo a las actividades del CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 498 de 2023; este profesional no hace parte de los Profesionales mínimos requeridos, por lo tanto cabe aclarar que NO REPRESENTA un costo adicional a este contrato.

2. CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023:

2.1. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA FDLSLP-3-2023 (86302),** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA,** el **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023**, CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.	
CONTRATISTA	CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA
NIT:	830.041.411-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLSLP-3-2023 (86302)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO RICCI RUIZ
DIRECCIÓN	AV. CARRERA 7 NO. 127-48 OFICINA 1006 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	601 4821681 - 3134318970
No. DE CONTRATO	No. 484 DE 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	26 DE ABRIL DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.621.000,00 M/CTE.
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	20 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

TABLA No. 06. Control Legal CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

2.2. GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA DIECISIETE GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **NACIONAL DE SEGUROS**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 484 de 2023.

Asegurado: CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA identificado con Nit. 901.708.606-1
ALCALDIA LOCAL DE SUBA - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**			400047876		
Fecha de Expedición:	10/05/2023		**Estado:**			APROBADA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 348.000.000,00	25	04	2023	25	12	2023	

TABLA No. 07 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción de CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 10 DE MAYO DE 2023.

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.484 de 2023.

Afianzado: CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA identificado con Nit. 901.708.606-1
Asegurado: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**			400047875		
Fecha de Expedición:	10/05/2023		**Estado:**			APROBADO		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	25	04	2023	25	04	2023	
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	25	12	2023	25	12	2028	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	25	12	2023	25	12	2028	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 131.050.000,00	25	04	2023	25	12	2026	

TABLA No. 08 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción de CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 10 de mayo de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2023.

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**		400047876			
Fecha de Expedición:	11/08/2023		**Estado:**		EN REVISION POR EL FDLS			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 0.00	25	04	2023	25	12	2023	

TABLA No. 09 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 21 de junio de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2023.

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023							
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**		400047875		
Fecha de Expedición:	11/08/2023		**Estado:**		EN REVISION POR EL FDLS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	21	06	2023	21	06	2024
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	20	02	2024	20	02	2029
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	20	02	2024	20	02	2029
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 131.050.000,00	21	06	2023	20	02	2027

TABLA No. 10 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 21 de junio de 2023

A la fecha del presente informe las POLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Nº 400047875 y las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nº 400047876 se encuentran actualizadas por el Contratista CONSORCIO BOGOTÁ y APROBADAS por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS). De igual manera se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II para su consulta.

Fecha límite para entrega de garantías: 27/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11543209	Seriedad de la oferta		262.100.000 COP	-	10/07/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.11661507	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.100.050.000 COP	NACIONAL DE SEGUROS	25/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Fecha límite para entrega de garantías: 27/04/2023 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11543209	Seriedad de la oferta		262.100.000 COP	-	10/07/2023 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.11661507	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	3.100.050.000 COP	NACIONAL DE SEGUROS	25/12/2028 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

2.3. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	ING. HERNAN RICCI RUIZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. JOSÉ ORLANDO PEÑA BAEZ
PROFESIONAL SISOMA	LUZ ZORAIDA HERNANDEZ ROZO
PROFESIONAL SOCIAL	YESICA AGUDELO GONZALEZ

TABLA No. 11-. Personal administrativo y técnico del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Para este periodo del informe, no se presenta ninguna actualización de personal de Obra. Es importante mencionar que el Contratista de Obra CONSORCIO BOGOTÁ dispone de los siguientes profesionales externos que desempeñaran la función de APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO dentro del CONTRATO DE OBRA Nº 484 de 2023, dejando claro que estos no generaran costo y/o incremento alguno dentro de la propuesta económica del CONTRATISTA DE OBRA:

- COORDINADOR DE PROYECTO: Andrés Pulido
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Yohana Angulo
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Sebastián Salamanca
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Nicolás Barrios
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Walmer Merlano Baez

3. COMITES, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el NUEVE (09) DE OCTUBRE AL CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2023, se realizaron las siguientes reuniones y/o comités así:

- **COMITÉ TECNICO Nº 5 (10/10/2023) – ALCANCE PRESUPUESTAL Y ESTADO ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES – REUNION VIRTUAL CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.**

El día DIEZ (10) de octubre de 2023 se llevó a cabo el COMITÉ TECNICO Nº 5 de manera virtual entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, Contratista de Obra CONSORCIO BOGOTÁ y la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA con el propósito de verificar el estado

actual de la Fase de PLANEACION Y DIAGNOSTICO en especial el ALCANCE GENERAL DEL CONTRATO, así mismo el avance de ejecución de actividades de obra. El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA da inicio a la reunión evaluando los COMPROMISOS adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA en el COMITÉ TÉCNICO NO.4 realizado el día 03 DE OCTUBRE DE 2023 así:

- Entrega de la PROGRAMACIÓN DE OBRA por parte del CONTRATISTA DE OBRA con fecha propuesta de entrega el día 04 de octubre de 2023, donde el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que se dio cumplimiento a dicho compromiso donde se evidencio que se atendieron gran parte de las observaciones emitidas en la primera versión, de igual manera esta Interventoría posterior a la misma se permitió dar alcance emitiendo el día 09 de octubre de 2023 mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-195 donde se observa entre algunos de los requerimientos más importantes incluir el FLUJO DE CAJA, algunas aclaraciones en referencias a las actividades que no corresponden con la última versión del PRESUPUESTO GENERAL y recalcando el tema de la inclusión de las cuadrillas en cada parque.

- Reunión de socialización del tema del cargue de la documentación a la plataforma SECOP II e indicaciones de formatos soporte para incluir en la cuenta, a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que el día 03 de octubre de 2023 en horas de la tarde se realizó la reunión con la participación de los profesionales del CONTRATIASTA DE OBRA en donde se indicó toda la información y documentos soporte que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA solicita y requiere para el manejo del cargue de las CUENTAS respectivas.

- Reunión de socialización del PRESUPUESTO GENERAL, a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que el día 03 de octubre de 2023 se realizó la mesa de trabajo donde la Interventoría manifestó las observaciones y requerimientos pertinentes en relación a la última propuesta presupuestal presentada a los CATORCE (14) PARQUES, donde se manifestó reiterativamente la importancia de contar con la respuesta de la CONCEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA con la finalidad de contar con un presupuesto mayormente aterrizado a las obras de mantenimiento que se van a realizar.

- Propuesta de los JUEGOS a implementar en el PARQUE SOTAVENTO, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que estas propuestas fueron entregadas por parte del CONTRATISTA DE OBRA, las cuales posterior de ser revisadas se emitieron desde el componente social a la PROMOTORA del parque en mención la cual se pronunció haciendo la elección del juego, el cual se solicitó a CONSORCIO BOGOTÁ se incluya dentro del alcance técnico y presupuestal actual.

AVANCES DE EJECUCION DE OBRA:

Se menciona por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que se han dado inicio a las actividades preliminares en la EJECUCIÓN DE OBRA en el PARQUE LISBOA COD. 11-091 y el PARQUE URBANIZACIÓN SABANA DE TIBABUYES COD. 11-246, donde la interventoría ha venido realizando el dicho acompañamiento en cuanto a la ejecución de las siguientes actividades:

- Implementación del CERRAMIENTO y la SEÑALIZACIÓN según el PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO aprobado por la SECRETARIA DE MOVILIDAD.
- En el PARQUE 11-091 LISBOA se inició con el desmonte de los juegos infantiles

SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE OBRA:

Se informa que aún no se encuentra definido el CRONOGRAMA DE OBRA por lo que se reitera el requerimiento de la CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA para poder definir un alcance en la excavación y/o suministro del material de mejoramiento tipo RAJÓN.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona la importancia de contar con el PRESUPUESTO GENERAL y el CRONOGRAMA DE OBRA revisados, aprobados y radicados ante la ENTIDAD debido a que bajo estos documentos se realiza el seguimiento a la ejecución de las ACTIVIDADES DE OBRA; el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN complementa la idea manifestando la importancia de incluir dentro del CRONOGRAMA DE OBRA el desglose del FLUJO DE CAJA respectivo, asi mismo es importante que se evidencie la ruta crítica del contrato, así como también la programación venga ajustada para que pueda nivelarse en el 2 mes de ejecución. Posterior al aval por parte de interventoría se remitirá y radicará ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

SOLICITUD PARQUE 11-277 LAGO DE SUBA:

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta la solicitud de incluir dentro de las actividades técnicas, presupuestales y sociales el PARQUE 11-277 LAGO DE SUBA según los requerimientos mencionados por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA donde se expresó la necesidad de priorización en la ejecución de las actividades de los parques SEGÚN VOTACIÓN OBTENIDA acorde con el listado suministrado por parte de la ENTIDAD. La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que se está realizando el tramité respectivo con el fin de adelantar las actividades del componente social en dicho parque.

ESTUDIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA:

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que en horas de la mañana se recibió los estudios de CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA de dos de los parques que son COMPARTIR ETAPA III y PUERTA DEL SOL, donde se expresó que es importante contar con la totalidad de los resultados de laboratorio, entre esos los parques que a la fecha se encuentran en actividades de obra preliminares como lo son LISBOA y TIBABUYES debido a que no se podría dar un aval al inicio en las actividades de excavación. La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que en el transcurso del día se hará entrega de la totalidad de los ensayos de laboratorio con su respectiva CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que teniendo en consideración la revisión preliminar a dichos documentos se evidencio que según dichos resultados se requiere un mejoramiento de rajón del 50 cm, mayor al contemplado en el PRESUPUESTO GENERAL; de igual manera se menciona en el informe la necesidad de implantar un MURO DE CONTENCIÓN en el PARQUE PUERTA DEL SOL, por lo que se evaluará dicha propuesta por parte del profesional geotécnico de la Interventoría para emitir el concepto requerido. La Interventoría expresa su preocupación respecto a que esta propuesta emitida por el CONTRATISTA DE OBRA incrementaría el PRESUPUESTO GENERAL debido a que no estaba contemplado dentro del alcance inicial; de igual manera se requiere incluir los ESTUDIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA en los PARQUES RIO BAMBA Y ADRIANA DEL PILAR.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE recalca la importancia de que estos tiempos de ejecución de los ensayos y respuesta por parte del laboratorio se incluyan a la programación del CRONOGRAMA DE OBRA; a lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta necesario incluir dicho costo de conceptualización al PARQUE UBRANIZACIÓN NIZA SUR teniendo en consideración que a la fecha no se tiene definido un alcance técnico en la NO ejecución del parque en mención.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE consulta sobre la ejecución del MURO DE CONTENCIÓN en el parque 11-093 PUERTA DEL SOL, donde la interventoría menciona que dentro del informe se relaciona la elaboración de dicha estructura, pero que no presenta un dimensionamiento preliminar por lo que no se puede definir un alcance presupuestal; a lo que el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE expresa la importancia de realizar una socialización y/o reunión en campo con los PROFESIONALES GEOTECNISTAS del CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORÍA a lo que se expresó entre las parte que se va a consultar la disponibilidad para programar dicho comité y coordinar la visita.

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO manifiesta que el paso a seguir es realizar un estudio complementario para con este poder realizar el predimensionamiento del MURO DE CONTENCIÓN a lo que el ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO complementa la idea informado y dando claridad a la supervisión que dicho estudio complementario consiste en un estudio más profundo el cual puede ser una LINEA SISMICA el cual nos identifique la estratigrafía del suelo a lo largo del talud, debido a que la CONCEPTUALIZACIÓN con la que se cuenta se tomó puntual para identificar y dar claridad a la estructura de fundación donde se cimentara el suelo granular para la estructura de la cancha. De igual manera el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ratifica que se recalcó en su momento al laboratorista y CONTRATISTA DE OBRA que en caso de requerirse la exploración geotécnica complementaria, ESTA NO TENDRÍA COSTO ADICIONAL debido a que se encontraba incluido dentro del cobro presupuestal de la COCNEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA que se estaba elaborando en su momento. El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE concluyo que se debe adelantar dicha exploración, programando de manera pronta la visita y de esta manera poder contar con un alcance más aterrizado del PRESUPUESTO GENERAL.

SOLICITUD CAMBIO ALCANCE RUTA DE LA VIDA PARQUE 11-091 LISBOA:

Por parte de la Interventoría se informa que dentro de la propuesta inicial plantada se había definido el DESMONTE de la ZONA RUTA DE LA VIDA, a lo cual una vez se iba a iniciar con dicha actividad se manifestó por parte del PROMOTOR del parque que se requería no quitar dichos elementos, así las cosas se solicitó desde el componente social al SEÑOR DEMETRIO GONZALEZ que se emitiera una PQR al CONTRATISTA DE OBRA informando dicho requerimiento; por lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que con respecto a esta actividad se evaluaría la posibilidad más adelante de realizar el mantenimiento y/o suministro de pintura de los mismos. Se recalca por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN la importancia de incluir dentro del PRESUPUESTO GENERAL el suministro del BIOSALUDABLE del cual se hace el desmonte debido a que se encuentra dentro del ESQUEMA BÁSICO más no en las MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA.

COMPONENTE AMBIENTAL:

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa la importancia de tener en consideración los elementos pétreos que se van a reutilizar, debido a que dentro del alcance ambiental se debe contar con un porcentaje mínimo de manejo de materia reutilizables, por lo que el CONTRATISTA DE OBRA debe ir contemplando dicho componente. El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE manifiesta la importancia de llevar el control de este indicador debido a que este es parte integral para el trámite del cerramiento del PIN AMBIENTAL con la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN complementa este tema mencionando que previo al suministro de las estructuras granulares el CONTRATISTA DE OBRA debe suministrar información de la cantera, de igual manera se debe informar a la Interventoría para realizar la toma de las muestras y realizar los respectivos ensayos para la verificación del material granular y así poder autorizar la instalación en obra de estas estructuras.

COMPONENTE SOCIAL:

Se manifiesta por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que según la información facilitada por parte de la PROFESIONAL SOCIAL de Interventoría es importante incluir las actividades de socialización y levantamiento de actas de los parques que a la fecha no se han ejecutado, con el fin de que en la PROGRAMACIÓN y ejecución de las obras no se vean afectadas. El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona la importancia de incluir estos tiempos (SOCIALIZACIONES) dentro de la PROGRAMACIÓN DE OBRA que se presente por parte del CONTRATISTA DE OBRA por lo que si no se cuenta con estas actividades del componente social no se puede dar inicio a las ACTIVIDADES DE OBRA convirtiéndose así las socializaciones en parte de la ruta crítica de la programación.

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que parte de las socializaciones se programaron para el día viernes 13 de octubre de 2023, dentro de estas se encuentran los PARQUES URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL, COMPARTIR ETAPA III Y SOTAVENTO.

JUEGOS DE IMPORTACIÓN:

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO expresa que el proveedor del suministro de los juegos se pronunciará el día 11 de octubre de 2023 formalmente donde se permita presentar el tiempo de entrega de los juegos infantiles correspondiente al proyecto, la importación y tiempo de entrega proyectados de dos (2) a tres (3) meses según lo informado por el CONTRATISTA DE OBRA. La reunión concluye con la recomendación del Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE comunicando que, de acuerdo a lo que informe el proveedor de los juegos importados este debe verse reflejado en la PROGRAMACIÓN DE OBRA por lo que si hay alguna variación en el tiempo este debe soportarse mediante un oficio formal donde se informe el atraso u/o previa entrega; de igual manera la revisión y validación de la PROGRAMACIÓN DE OBRA deberá basarse en los tiempos que se reflejen en el comunicado emitido por CONSORCIO BOGOTÁ el día 11 de octubre de 2023.

- **MESA DE TRABAJO (10/10/2023) – ALCANCE PROPUESTA ARQUITECTONICA SENDEROS PARQUE LAS FLORES COD. 11-677 – REUNION VIRTUAL CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, INTERVENTORÍA E INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).**

El día DIEZ (10) de octubre de 2023 se llevó a cabo el REUNION Y/O MESA DE TRABAJO de manera virtual entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. La presente reunión se solicitó teniendo en consideración una socialización que se realizó con la COMUNIDAD del PARQUE 11-677 LAS FLORES donde se expresó que por la cantidad de árboles y la afectación de raíces a los senderos se solicitaba el mantenimiento a dichos senderos; se informó a los presentes que a lo largo de esa reunión se manifestó que estas actividades no estaban incluidas dentro del CONTRATO DE MANTENIMIENTO por lo que no podrían ser reconocidas al CONTRATISTA DE OBRA.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE expresa que la Comunidad solicitó que se realizará una reunión de concertación con el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE con una propuesta de Intervención a los senderos, por lo que la presente mesa de trabajo consiste en presentarles a los presentes el mantenimiento propuesto por parte del CONSORCIO BOGOTÁ en el PARQUE 11-677 LAS FLORES, el cual en resumidas cuentas consiste en la demolición y empradización del sendero actual que arranca desde la matera circula ubicada sobre la CARRERA 114 y la implementación de un nuevo sendero paralelo al existente donde no hayan afectación de raíces arbóreas hasta conectar con la CARRERA 115.

Posterior a la intervención, el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN entra en detalle a las Intervenciones que se plantean por parte del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ en relación al mantenimiento del SENDERO PEATONAL en el PARQUE DE LAS FLORES el cual se recalca a través de fotografías tomadas en sitio el mal estado en el cual se encuentra el sendero actualmente por la afectación de las raíces arbóreas, por lo que la propuesta cuenta con la necesidad de realizar la conexión y/o comunicación entre la CARRERA 114 Y LA CARRERA 115 así:

- Demolición de la estructura del SENDERO ACTUAL, el cual no es apto para el tránsito de las personas.
- Suministro de empradización y/o tierra negra una vez se Desmonte el sendero.
- Suministro de un nuevo sendero paralelo al existente donde no se cruce con especies arbóreas ni se evidencia afectación de raíces
- La propuesta del sendero consiste en la instalación de PLACAS DE CONCRETO intercaladas.
- Se manifiesta que el sendero tendrá conexión hasta el costado de las CANCHAS MÚLTIPLES que se encuentra en buen estado.

- Se plantea por parte del CONTRATISTA DE OBRA hacer el mantenimiento a otro tramo del sendero que se encuentra cerca de la carrera 115 y aledaña a la cancha de microfútbol.

Se expresa por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que se hace la intervención de estos senderos teniendo en cuenta las diferentes restricciones que se han presentado por la presencia de grandes especies arbóreas que pueden generar afectación a estos, por lo que se pone a consideración de los profesionales del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE la viabilidad de dicha propuesta.

El arquitecto ARNOLD ROMERO menciona que según lo evidenciado la problemática más grande es el SENDERO que se encuentra totalmente fracturado, se realiza la consulta si existe la actividad de tratamiento radicular de los arboles aledaños al sendero; a lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que este contrato no se ha contemplado actividades forestales.

A lo que el El arquitecto ARNOLD ROMERO menciona la necesidad de poder contar con un concepto forestal debido al estado de los árboles, para identificar que tratamiento se puede utilizar, comentando que dentro del mismo parque se encuentran senderos que presentan buenas condiciones, por lo que requiere que si se va a plantear un nuevo sendero debe contemplar:

- Mínimo 1.50 m entre los dos costados libres
- Franja de los árboles en una zona verde
- Ancho de sendero mínimo de 1.50 metros fuera de los bordillos
- Cumplir con los lineamientos de accesibilidad MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO página 314
- Guía táctil

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que la propuesta inicial contempla PLACAS DILATADAS con su estructura respectiva, y entre estas empradizar, a lo que el arquitecto ARNOLD ROMERO menciona que esto estaría evidenciando un problema de accesibilidad teniendo en consideración el MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO página 314.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que esta propuesta se realizó de esta manera teniendo en consideración que aledaño a este nuevo sendero planteado se encuentra un SENDERO CONTINUO que da conectividad al parque, a lo que se reitera por parte del arquitecto ARNOLD ROMERO que no se estaría dando cabal cumplimiento a los lineamientos del MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO en el ITEM de accesibilidad teniendo en consideración que el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE debe garantizar el cumplimiento de estas.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que una vez expresado esto se hará el ajuste teniendo en consideración el suministro de un sendero continuo tipo adoquín o material granular seleccionado para el acceso, de igual manera se ratifica que teniendo en consideración el limitado presupuesto se haría el mantenimiento a UN SECTOR del sendero de las dos propuestas INICIALMENTE PLANTEADAS; a lo que el arquitecto ARNOLD ROMERO lo considera pertinente siempre y cuando se cumplan con los lineamientos de los senderos anteriormente mencionado.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE manifiesta que teniendo en consideración los lineamientos realizados por el arquitecto ARNOLD ROMERO se debe realizar el planteamiento de la propuesta del mantenimiento de los senderos y se verificaría con la comunidad a decisión de ellos cuál de los DOS SECTORES consideran se debe a realizar dichas actividades.

El arquitecto ARNOLD ROMERO complementa la idea que es importante garantizar la accesibilidad a lo largo del parque, por lo que se propone la idea de utilizar suministro de MATERIAL NATURAL GRANULAR COMPACTADO, de igual manera se recomienda consultar la página 314 del MANUAL DE ESPACIO PÚLBICO y que es importante expresar dichos lineamientos una vez se vaya a realizar la socialización con la comunidad mencionando el porqué de dichos cambios y/o ajustes realizados.

Se llega a la conclusión que se realizará el desmonte de la placa existente y posterior a esta ejecutar el suministro de tierra negra y/o empradización.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que se tendrán en consideración dichas observaciones y/o aclaraciones emitidas por parte de los profesionales del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE para plantear de manera más detallada y clara las actividades de dicha intervención a los senderos del PARQUE PARQUE 11-677 LAS FLORES.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente INFORME SEMANAL No. 16 comprendido entre el NUEVE (09) DE OCTUBRE AL CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2023 se adelantan ACTIVIDADES DE OBRA posterior a las ACTIVIDADES PRELIMINARES de acuerdo con la programación de las actividades previstas para cada parque teniendo en cuenta la **PROGRAMACIÓN VERSION Nº 1** presentada por el contratista CONSORCIO BOGOTÁ el día 5 de octubre de 2023 mediante oficio CB-484-2023-137-2023.

Así mismo la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, continua realizando la verificación de la información entregada por el CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA en lo referente a los productos entregables de la etapa de PLANEACION Y DIAGNOSTICO el cual no han sido definidos asi:

- **PRESUPUESTOS:**

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza el seguimiento a la ultima información allegada por el CONSORCIO BOGOTÁ el día 09 de octubre de 2023 atraves del comunicado CB-484-2023-145-2023 en relacion al PRESUPUESTO VERSION 5.4 donde se presenta el ajuste del alcance presupuestal teniendo en cuenta el requerimiento realizado por la Interventoría a través del oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-193 con fecha del día 06 de octubre de 2023 en relación a la solicitud de la comunidad del PARQUE SOTAVENTO COD. 11-955 quien definió el tipo de juego a implantar en la zona verde del área activa del parque para el cual el contratista actualiza y define el siguiente presupuesto:

PARQUES POR ORDEN	CODIGO IDRD	NOMBRE DEL PARQUE	VALOR PARQUES DIAGNOSTICO CONTRATISTA
1	11-246	URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	$ 459.395.856,00
2	11-091	LISBOA	$ 488.248.341,00
3	11-093	PUERTA DEL SOL	$ 275.988.993,00
4	11-062	URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA	$ 71.750.974,00
5	11-260	URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA	$ 53.102.709,00
6	11-965	SOTAVENTO	$ 249.374.317,00
VALOR FASE I			**$ 1.597.861.190,00**
7	11-552	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL	$ 29.931.116,00
8	11-277	URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA	$ 41.836.858,00
9	11-255	URBANIZACIÓN RIO BAMBA	$ 206.515.064,00
10	11-1295	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA (BOLSILLO)	$ 23.296.315,00
VALOR FASE II			**$ 301.579.353,00**
11	11-677	LAS FLORES	$ 394.646.030,00
12	11-058	URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA	$ 98.125.780,00

13	11-099	URBANIZACIÓN NIZA SUR	$	104.626.525,00
14	11-728	URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR	$	123.861.122,00
VALOR FASE III			**$**	**721.559.457,00**
VALOR PROPUESTAS PQS SUBA				**$ 2.621.000.000,00**

La Interventoría, procede a realizar la revisión correspondiente al ALCANCE PRESUPUESTAL entregado por el contratista y a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-194 con fecha del día 09 de octubre de 2023 se verifica nuevamente el PRESUPUESTO GENERAL, MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA presentado por parte del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ y donde se concluye que la mayoría de los parques cuentan con un PRESUPUESTO GENERAL más aterrizado a las obras contempladas dentro de los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. Adicional a esto se le solicitó al contratista de obra tener en cuenta los siguientes requerimientos realizados por la comunidad del PARQUE LISBOA COD. 11-091 a través de una PQRS presentada por el proponente del parque, el señor CLEMENTE HERNANDEZ así:

- La comunidad y específicamente de las personas con Discapacidad quienes hacen uso de los elementos de la denominada RUTA DE LA VIDA, solicitan que no se realice el DESMONTE de los elementos que lo conforman el cual son 6 elementos; esta Interventoría solicita por lo tanto no contemplar estas actividades en el alcance presupuestal y mantenerlas en su estado original.

- Por otra parte y de acuerdo a la última versión de la MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA presentada por el CONTRATISTA DE OBRA se evidencia que se cuenta con el DESMONTE DE UN EQUIPO BIOSALUDABLE más NO se encuentra el SUMINISTRO E INSTALACIÓN del mismo por lo que se requiere ajustar e incluir tomando como base el ESQUEMA ARQUITECTÓNICO donde se observa que el modulo a remplazar es B-1. Flexión piernas prensa horizontal CIO 104124.

En cunclusion a esta ultima versión de presupuesto, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA sigue insistiendo y considerando necesarios los resultados de los ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA, con la finalidad de definir presupuestalmente el alcance de las actividades de mejoramiento de las estructuras de las canchas y poder contar con la viabilidad del alcance presupuestal definitivo de todos los parques. Por lo anterior se está a la espera de que el CONSORCIO BOGOTÁ allegue la información requerida y se pueda establecer un presupuesto real para así poder ser radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA de manera definitiva.

- **PROGRAMACION DE OBRA:**

De acuerdo con la información entregada por el CONSORCIO BOGOTÁ día 04 de Octubre de 2023 a través del oficio CB-484-2023-137-2023 donde se allega la VERSION Nº 2 de la PROGRAMACION DE OBRA de manera especifica con los 14 parques objeto del contrato de obra 484 de 2023. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza la verificación del documento para el cual se presentan las siguientes observaciones de manera general a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-195 con fecha del día 12 de septiembre de 2023:

- Los costos de cada actividad deben corresponder a los aprobados en la última versión de presupuestos, En este caso la VERSIÓN Nº 5.4 que fue allegada a la Interventoría el día 09 de octubre de 2023 a través del oficio CB-484-2023-145. Así mismo contemplar los ajustes requeridos al presupuesto VERSIÓN Nº 5.4 de acuerdo con el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-194 del 09 de octubre de 2023.

- Se deberán ajustar nuevamente el inicio de las actividades de los parques que a la fecha y según la programación presentada, ya presentan atrasos como es el caso del PARQUE SABANA DE TIBABUYES (7 días) y el PARQUE SANTA HELENA (6 parques). Tener presente aquellos parques que también estén próximos a empezar.

- No se evidencia la RUTA CRÍTICA dentro de la programación presentada.

- No se evidencia FLUJO DE CAJA SEMANAL que permita verificar la inversión de recursos semana a semana en relación al valor de cada proyecto y teniendo en cuenta así mismo el alcance del presupuesto general del contrato. (se solicita que este flujo de caja venga en formato EXCEL).

- Se solicita que se incluyan en la programación las cuadrillas a disponer por parte del contratista en cada frente de trabajo teniendo en cuenta que el ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 484 de 2023 indica en su numeral *3.2. ETAPA I: PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA INTERVENCIÓN (*Porcentajes de avance de ejecución requeridos por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA) *– PROGRAMA DE OBRA, GANTT DE SEGUIMIENTO: (…) Para garantizar el cumplimiento de lo anterior el contratista deberá contar como mínimo con 4 frentes de obra simultáneos para la ejecución de las obras*

Al respecto la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA nuevamente le solicita al CONSORCIO BOGOTÁ, que la PROGRAMACIÓN DE OBRA sea ajustada garantizando el cumplimiento flujo de inversión requerida por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA según el ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA; Así mismo se le recalca tener en cuenta la última versión presupuestal y siendo coherentes con las fechas de intervención para cada parque y de acuerdo a las obras que se están adelantando en los parques LISBOA COD. 11-091 y SABANA DE TIBABUYES COD. 11-246.

- **ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

En relación a los ANALISIS DE PRECIOS NO PREVISTOS en su VERSION Nº 0 y teniendo en cuenta la revisión realizada por la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-148 con fecha del día 12 de septiembre de 2023 donde se realizan observaciones de manera especifica a los 43 ITEMS NO PREVISTOS, a la fecha del presente informe no se han vuelto a presentar nuevas versiones por parte del CONSORCIO BOGOTÁ, por lo que no se ha podido realizar la entrega definitiva ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Es de precisar que los ITEMS NO PREVISTOS se han venido soportando en los presupuestos de obra entregados a la Interventoría para lo cual se han verificado que estos correspondan a los CODIGOS CIO del INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE IDRD. Así las cosas se está a la espera de que el CONSORCIO BOGOTÁ presente la totalidad de estos ITEMS y dar por cumplido este insumo.

- **PLANES DE MANEJO DE TRANSITO:**

 - El día 11 de octubre de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-208 y radicado 20236110212112 se remiten al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) aprobados por SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) en relación a los siguientes parques:

 - URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA COD. 11-260 – CDI 040
 - URBANIZACIÓN SANTA HELENA COD. 11-062 – CDI 040

 - Para los días 11 y 12 de octubre de 2023 a través de los oficios CB-484-2023-153-2023, CB-484-2023-154-2023, CB-484-2023-155-2023, CB-484-2023-157-2023 y CB-484-2023-158-2023 el CONSORCIO BOGOTÁ da alcance a los siguientes

PARQUES en relación a los ajustes solicitados anteriormente por la Interventoría y radica los documentos correspondientes a los PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) de los PARQUES URBANIZACION BURGOS BRITALIA COD 11-058, TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA COD. 11-1295, URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR COD. 11-728, LAS FLORES COD. 11-677 y URBANIZACION NIZA SUR COD. 11-099 respectivamente. La Interventoría al respecto realiza la verificación de la información entregada y se pronuncia a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-211 del día 12 de octubre de 2023 solicitando complementar la documentación presentada.

- El día 13 de octubre de 2023 el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ a través del oficio CB-484-2023-159-2023 da alcance al comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-211 enviado por la Interventoría y remite los documentos respectivos del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) de los PARQUES TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA COD. 11-1295, URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR COD. 11-728, LAS FLORES COD. 11-677 y URBANIZACION NIZA SUR COD. 11-099 con los soportes requeridos y formatos actualizados. La Interventoría al respecto realizará la validación pertinente y se pronunciara al respecto.

- **INFORMES ENSAYOS DE CARACTERIZACION GEOTECNICA PARQUES:**

- Los días 10 y 11 de octubre de 2023 mediante los comunicados CB-484-2023-147-2023, CB-484-2023-148-2023 y CB-484-2023-149-2023, el CONSORCIO BOGOTÁ hace entrega de los INFORMES DE LOS ENSAYOS DE CARACTERIZACION GEOTECNICA presentados por el laboratorio de los siguientes parques:

 - URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA COD. 11-260
 - PUERTA DEL SOL COD. 11-093
 - LISBOA COD. 11-091
 - URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD. 11-146

- La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA al respecto se pronuncia a través de su Profesional en Geotecnia ING. DIEGO NARVAEZ los días 11 y 12 de octubre de 2023 y mediante comunicados AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-204 y AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-209 respectivamente. Dentro de las observaciones mas relevantes se destacan:

A. Sobre los ensayos de laboratorio

PARQUE	ENSATOS PROPUESTOS Y APROBADOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
PUERTA DEL SOL 11- 091	LIMITES DE CONSISTENCIA	SI	N.A
	GRANULOMETRÍA	SI	N.A
	HUMEDAD NATURAL	SI	N.A
	CBR Y PDC	SI	N.A
	CAMBIO VOLUMÉTRICO EQUIPO LAMBE	SI	N.A
LISBOA 11-091	LIMITES DE CONSISTENCIA	SI	N.A
	GRANULOMETRÍA	SI	N.A
	HUMEDAD NATURAL	SI	N.A
	CBR Y PDC	SI	N.A
	CAMBIO VOLUMÉTRICO EQUIPO LAMBE	SI	N.A
SABANA DE TIBABUYES 11-246	LIMITES DE CONSISTENCIA	SI	N.A
	GRANULOMETRÍA	SI	N.A
	HUMEDAD NATURAL	SI	N.A

	CBR Y PDC	SI	N.A
	CAMBIO VOLUMÉTRICO EQUIPO LAMBE	SI	N.A
URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA II-260	LIMITES DE CONSISTENCIA	SI	N.A
	GRANULOMETRÍA	SI	N.A
	HUMEDAD NATURAL	SI	N.A
	CBR Y PDC	SI	N.A
	CAMBIO VOLUMÉTRICO EQUIPO LAMBE	SI	N.A

B. Sobre los estudios geotécnicos y sus conclusiones

Aspectos formales

1. Se solicita incluir en el cuerpo de los estudios, el número de contrato con el "Consorcio Bogotá", que generó la realización de este trabajo.
2. Se solicita incluir grafico de la ubicación del parque, donde se presenten calles y carreras.
3. Presentar el grafico de la carta de plasticidad de Casagrande, localizando los puntos de la clasificación de los suelos.

Necesidades y Aclaraciones.

1. El geotécnista debe especificar el tipo de elemento de confinamiento (bordillos), que se debe utilizar en los pavimentos, su geometría y empotramiento.
2. El geotécnista debe indicar la necesidad del sobre ancho de la estructura granular. Se recomienda que no sea menor a 30 cm.
3. El geotécnista deberá aclarar el proceso constructivo, para la instalación de los bordillos. No se recomienda hacer excavaciones en el recebo compactado, para posteriormente instalar estos elementos, ya que se genera una zona donde el material se suelta perdiendo la compactación y produciendo hundimientos futuros y daños a los pavimentos.
4. La profundidad de excavación propuesta por el ingeniero geotécnista para los parques, se resume a continuación:

PARQUE	PROFUNDIDAD PROPUESTA DE EXCAVACIÓN	PROMEDIO	ESTRATO	OBSERVACIONES
PUERTA DEL SOL II- 091	1.00m 0.90m 1.20m	1.00 m	CH ARCILLA LIMOSA COLOR CAFÉ	No se autoriza, se considera que debe ser de 55 cm. Realizar mejoramiento del estrato por compactación del material heterogéneo encontrado.
LISBOA II-091	No encontrado 0.92m 1.00m 1.10m 1.00m 1.20m	1.00 m	CH ARCILLA LIMOSA COLOR CAFÉ	No se autoriza, se considera que debe ser de 55 cm. El estrato sugerido es la arcilla Limosa color café de baja plasticidad CL, que en promedio se encuentra a una profundidad de 0.57 m. Realizar mejoramiento del estrato por compactación del material heterogéneo encontrado.
SABANA DE TIBABUYES II-246	0.45m 0.50m N.A 0.50m 0.80m	0.56 m	CH ARCILLA LIMOSA COLOR CAFÉ	Se autoriza.
URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA II-260	1.00m 1.20m	1.00 m	CH ARCILLA LIMOSA COLOR CAFÉ	No se autoriza, se considera que debe ser de 55 cm. Realizar mejoramiento del estrato por compactación del material heterogéneo encontrado.

5. La interventoría considera que la excavación y por lo tanto el nivel de subrasante, debe estar máximo a 55 cm, realizando un mejoramiento por compactación de material encontrado. Se resalta que la estructura del IDRD adoptado, está pensada para suelos de muy baja resistencia o rellenos de baja calidad como materiales heterogéneos.
6. Los parámetros de expansividad determinados por la NSR10 se consideran ilustrativos, dando un posible panorama sobre esta propiedad de los suelos en el sitio, no obstante estas tablas no se consideran suficientes, por lo que se debe realizar los ensayos que corroboren o no la tendencia del suelo, como se le exigió al constructor por parte de esta interventoría y que fue anexado en el informe presentado.

 El geotécnista concluye con base en la NSR-10, tabla H.9.1-1 para el estrato más profundo.

 - PUERTA DEL SOL: Potencial de expansión Alto
 - LISBOA: Potencia de expansión Alto.
 - SABANA DE TIBABUYES: Potencial de expansión Alto.
 - URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA: Potencial de expansión Alto.

7. Es importante incluir en el cuerpo de los informes geotécnicos, los resultados obtenidos en los ensayos de expansión libre, elaborados por el geotécnista, donde se puede concluir que el potencial es marginal. Al respecto esta interventoría, con base en las mismas tablas puede estimar, el comportamiento de subrasante que esta aproximadamente a una profundidad de 50 cm.

 - PUERTA DEL SOL: Potencial de expansión Medio
 - LISBOA: Potencia de expansión Medio
 - SABANA DE TIBABUYES: Potencia de expansión Medio
 - URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA: Potencia de expansión Medio

 Lo que debe corroborarse con ensayos de laboratorio.

8. En caso de tener materiales expansivos, la interventoría sugiere la inyección con lechadas de cal como se indica en las especificaciones del IDRD y aumentar las dimensiones de los sobre anchos.

9. No se considera prudente construir el filtro francés envuelto en geotextil, ya que esta estructura encausaría el agua superficial hacia los estratos profundos, que tienen un potencial de expansión Medio a Alto.
10. Sobre la colapsabilidad, los tipos de suelos encontrados no tiene los orígenes geológicos que presenten este tipo de fenómenos, por lo que se encuentra ajustada la conclusión del geotécnista.
11. En las fotos y visitas realizadas por la interventoría, se ha podido evidenciar que hay especies arbóreas muy próximas a la construcción. En el informe geotécnico, se debe presentar y notificar sobre la presencia de árboles cercanos, localizarlos aproximadamente y evidenciar la existencia de conos de succión en los pavimentos existentes, al igual que realizar las alertas pertinentes para tomar las acciones correspondientes.
12. Sobre la recomendación del muro de contención en el PARQUE PUERTA DEL SOL, en primera instancia esta interventoría no comparte la sugerencia. Se solicita al geotécnista, sustentar esta necesidad, indicar la topografía, definir parámetros de diseño, profundidad de cimentación, análisis de estabilidad del talud, etc

Sobre detalles geotécnicos

1. El geotécnista debe indicar claramente y realizar un detalle, que muestre la disposición para la construcción de los bordillos, cunetas, pavimento, de tal forma que se muestre el orden que deben tener estos en el proceso constructivo.
2. Esta interventoría sugiere que el bordillo confine tanto al pavimento como a las cunetas.

3. Se solicita al geotécnista, indicar las estructuras granulares que se deben utilizar para los senderos adoquinados, pavimentos en concreto, andenes cuneta, y realizar los detalles correspondientes.
4. Se solicita al geotécnista, aclarar el tipo de geotextil que se debe utilizar en las estructuras granulares de los pavimentos.
5. Se solicita al geotécnista presentar un detalle del encapsulado del geotextil para proteger los materiales granulares, descrito en su informe Sobre las especificaciones.
6. Las especificaciones de los materiales granulares deben ser tipo IDRD, base y subbase, que corresponde a la entidad contratante.
7. Las especificaciones del asfalto deben ceñirse a la rodadura asfáltica tipo IDRD.
8. No se debe confundir las características de los recebos tipo IDRD y las bases y subbases granulares clase A, del INVIAS.
9. No se debe confundir las rodaduras 1350 y la rodadura asfáltica tipo IDRD.
10. Por lo descrito en los numerales anteriores se debe corregir las especificaciones trascritas en el informe geotécnico

- **REQUERIMIENTO PRONUNCIAMIENTO DE LAS ENTIDADES DISTRITALES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS:**

Una vez revisado y verificado el documento emitido el día 17 de agosto de 2023 por CONSORCIO BOGOTÁ mediante el comunicado CB-484-2023-052 donde CONSORCIO BOGOTÁ nos informó la TRAZABILIDAD de los RADICADOS Y CORREOS emitidos a las entidades de SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL y posterior a la misma esta Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se pronunció el día 15 de agosto de 2023 a través del oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-095 y nuevamente se pronuncia requiriendo se de respuesta a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-199 del 09 de octubre de 2023 indicando lo siguiente:

- Dentro de la respuesta emitida por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ - ETB se manifiesta la entrega de planos donde se encuentran redes dentro de algunos de los parques, por lo que se requiere emitir tales documentos para revisión de la Interventoría.

 A la fecha el CONTRATISTA DE OBRA no ha dado respuesta dicho requerimiento donde se indique que ENTIDADES han dado respuesta a los oficios emitidos por parte de CONSORCIO BOGOTÁ; lo anterior dando cumplimiento al ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATISTA DE OBRA donde la Interventoría vela por hacer seguimiento de los RADICADOS adelantando los trámites requeridos ante las entidades del DISTRITO CAPITAL necesarios para el desarrollo del objeto del CONTRATO DE OBRA 484 de 2023 y acatando las recomendaciones de acuerdo a las normas vigentes.

 Frente a lo anterior se le solicita al CONTRATISTA DE OBRA ejercer su DERECHO DE PETICIÓN como lo establece la LEY 1755 del 2015, elevando de manera reiterada la CONSULTA a las ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL que a la fecha no hayan dado respuesta a la petición de dicha solicitud de documentos y/o información respectivamente.

- **ESTADO IMPORTACION JUEGOS INFANTILES:**

El día 13 de Octubre de 2023 el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ a través del comunicado CB-484-2023-160 radiaca el estado de entrega de los juegos infantiles correspondiente al proyecto a ejecutar para los 14 parques, se establece ahi la importación y tiempo de entrega el cual está proyectada de dos (2) a tres (3) meses. La Interventoría al respecto verificará la información entregada.

Se adjunta la carta expedida por el distribuidor de los juegos presentando el estado de importación de los juegos de la siguiente manera:

LYD PROYECTOS

LYD Proyectos SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3118273220
Sede Cajica: Calle 3 Nr. 3 E – 116 casa 52 Cajica – Colombia
Tel. (1) 9370192 Cel. 3118273220

Bogotá D.C., octubre 12 de 2023.

Señores(a)
CONSORCIO BOGOTA
Cuidad
Bogotá

Ref.- Estado Juegos Infantiles

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos amablemente a ustedes con el fin de informar el estado de los juegos infantiles correspondientes al contrato N°484-2023 CO (86302)

Juegos disponibles

1 Jmini Red Piramidal Edades: 5-12 años Cap: 15 niños. CIO 106018
1 Torre dinámica Deslizadero Capacidad: 10 niños. CIO APU 16630
1 Muro Escalada con Deslizadero Edades: 2-8Años APU 16115

Juegos en importación

1 Jmini Red Piramidal Edades: 5-12 años Cap: 15 niños. CIO 106018
1 Torre dinámica Deslizadero Capacidad: 10 niños. CIO APU 16630
1 Juego circuito Torre puente deslizadero Edad:3-14 años Capacidad:10 niños CIO 10060
2 JuegoCircuito-Incluyente-NiñosDiscapacid:3-8Años JUEGO EN VERSION MADERA CIO 106007

Juegos nacionales

2 Juegos infantiles M-5 Columpio (Sum+Instal) ** APU 10226
1 Juegos infantiles M-3A (Sum+Instal)-STPM ** APU 10228

Respecto a los tiempos de entrega de los juegos infantiles que se encuentran en importación, tienen un lapso aproximado de dos (2) a tres (3) meses, sin embargo al ser un producto importado los tiempos pueden variar por demoras en puertos o en paradas de las navieras ajenas a nuestro control.

LYD Proyectos SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3118273220
Sede Cajica: Calle 3 Nr. 3 E – 116 casa 52 Cajica – Colombia
Tel. (1) 9370192 Cel. 3118273220

En caso de cualquier inquietud por favor no duden en comunicarse con nosotros, la presente se expide a los doce (12) días del mes de octubre de 2023.

Quedo atento a cualquier duda o inquietud.

Cordialmente,

Gerente General
Carrera 55 # 74 – 36 – Bogotá D.C.
t : +57 311 8273220
e : apulido@lydonline.com
w : www.LyDonline.com

- **ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS PARQUES:**

En la semana comprendida entre el día 09 DE OCTUBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2023 se adelantan actividades de obra en los siguientes parques:

➢ PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES – COD. 11-246:

- Se ejecutan actividades preliminares de obra mediante la instalación de polisombra verde en todo el perímetro de las canchas existentes para su intervención.
- Se procede al desmonte de estructuras de la cancha multiple de baloncesto y microfutbol. Se realiza acopio temporal.
- Se realizan actividades de demolición de carpeta asfáltica en las zonas de la cancha multiple 1 y cancha contigua 2 destinada para la pista de patinaje. Se procede a realizar el acopio temporal del material de RCD para su posterior despocision final.
- La Interventoría solicita al contratista iniciar con el retiro de material RCD acopiado en la obra de acuerdo con los requerimientos ambientales y en los tiempos requeridos para estos casos.



Fotografía N°7. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de instalación de cerramiento provisional en lona en el perímetro de las canchas 1 y 2.



Fotografía N°8. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad demolición de carpeta asfáltica mediante el uso de MINICARGADOR y acopio temporal de RCD para su disposición final.



Fotografía N°9. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de desmonte de estructuras de microfutbol y baloncesto de la cancha multiple existente para su posterior disposición final de residuos.



Fotografía N°10. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de demolición de carpeta asfáltica de la zona de la cancha 2 destinada para la pista de patinaje. Se acopia temporalmente el material de RCD.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-246 – URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 15 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-246 – URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**02/10/23**	**30/12/23**	
1.	MOBILIARIO URBANO	15/11/23	30/12/23	
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	14/12/23	30/12/23	
1.2.9.	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	19/12/23	22/12/23	
1.2.13.	ESTRUCTURA MICROFUTBOL (SUM + INST)	14/12/23	18/12/23	
1.2.18.	Señal SC-80 30x40 dos caras (sumin+instal) **	19/12/23	22/12/23	
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	19/12/23	22/12/23	
1.2.38.	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	19/12/23	22/12/23	
1.3.	OTROS	15/11/23	30/12/23	
1.3.26.	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	30/12/23	30/12/23	
2.	**ZONAS DURAS**	**04/10/23**	**30/12/23**	
2.1.	PRELIMINARES	07/10/23	30/12/23	
2.1.1	EXCAVACION MECANICA (Cargue+Transp+DispFinal)CDRC	7/10/23	01/11/23	
2.2.	DEMOLICIONES	04/10/23	30/12/23	
2.2.4.	Demol pav asfaltico e=0.05m(sin corte+carg+retiro	04/10/23	7/10/23	OK
2.3.	MOVIMIENTO DE MATERIALES	13/10/23	30/12/23	
2.3.2.	Relleno Recebo tipo afirmado tipo IDRD exten+comp	20/10/23	15/11/23	
2.3.4.	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	22/11/23	16/12/23	
2.3.5.	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	15/10/23	08/11/23	
2.3.8.	CONCEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA	30/12/23	30/12/23	OK
2.6.	SINTETICOS Y ASFALTICOS	08/11/23	30/12/23	
2.6.2.	Suministro e instalacion Geotextil T-2400**	08/11/23	14/11/23	
2.6.3.	Rodadura asfaltica IDRD e=0.05 compactado **	04/12/23	07/12/23	
2.7.	BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES	28/11/23	30/12/23	
2.7.4.	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	28/11/23	22/12/23	
2.9.	HIDRAULICAS Y CARCAMOS	11/12/23	30/12/23	
2.9.2.	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0 **	14/12/23	18/12/23	
2.9.3.	Tuberia PVC.S d=4"Excav y relleno recebo **	11/12/23	14/12/23	
2.9.4.	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	18/12/23	21/12/23	
2.10.	EMPRADIZACION	07/10/23	22/12/23	
2.10.1.	Empradizacion zonas verdesa recuperar (5cmTierra)	14/12/23	22/12/23	
2.10.2.	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	07/12/23	13/10/23	
2.11.	PLACAS Y ANDENES	20/12/23	30/12/23	
2.11.3.	AndenCuneta 2500 psi e=0.10 4.2-2 medio+Geotextil	20/10/23	08/11/23	

	PARQUE COD: 11-246 – URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
2.11.4.	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	04/12/23	11/12/23	
3.	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**27/12/23**	**30/12/23**	
3.1.	PINTURA	27/12/23	30/01/23	
3.1.15.	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	27/12/24	30/12/23	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	02/10/23	30/12/23	
NP01	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	15/10/23	08/11/23	
NP08	Valla para Modulos	19/12/23	22/12/23	
NP12	Desmonte estruc. de cancha multiple + retiro	02/10/23	04/10/23	
NP13	Relleno en Subbase Granular Reciclada Tipo A	15/11/23	11/12/23	
NP19	Endurecido superficial concreto traf-Mediano**	11/12/23	16/12/23	
NP20	Baranda Acero Inoxidable (Patinódromo) **	11/12/23	22/12/23	

TABLA No. 16 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realiza el seguimiento a la programación en su VERSION Nº 2 de obra la cual fue suministrada por el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ, se aclara que la programación de obra es una versión preliminar ya que aun no se encuentra aprobada debido a que falta definir el alcance presupuestal de obra.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-246 – SABANA DE TIBABUYES	INFORME SEMANAL 16	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 459.395.856,00	100 %
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 136.038.790,73	29.61 %
ACUMULADO EJECUTADO	$ 29.882.414,04	6.50 %
PROGRAMADO SEMANAL	$ 30.791.177,21	6.70 %
EJECUTADO SEMANAL	$ 29.882.414,04	6.50 %
RESUMEN FINACIERO SEMANAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))		
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		

TABLA No. 17 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-246 – SABANA DE TIBABUYES

➢ PARQUE LISBOA – COD. 11-091:

- Se ejecutan actividades preliminares de obra mediante la instalación de polisombra alrededor del cerramiento del costado sur - zona Humedal Juan Amarillo. La Interventoría solicita la protección de las especies arbóreas ubicadas sobre este costado.
- Se realizan actividades de limpieza y acopio temporal de piso reciclado en caucho para su posterior disposición final.
- Se desmonta banca M-31 existente en el costado de la zona de juegos.
- Se realizan actividades de demolición de carpeta asfáltica ubicada en zona de las canchas 1 y 2.
- Se desmontan estructuras de baloncesto y microfutbol de las canchas múltiples 1 y 2 y se procede al desmonte de juegos infantiles existentes: rodadero, juego resortado y carrusel.
- Ingrese a obra EXCAVADORA HITACHI 60 para actividades de excavaciones.
- Se realiza levantamiento de topográfico con estación para verificar áreas del parque y posteriormente se realiza levantamiento de niveles de las canchas para definición de pendientes.

- Demolición de placas de concreto existentes en la zona de las canchas 1 y 2; así mismo desmonte de adoquín y reutilización del mismo para posteriores actividades de reparación en zonas de juegos biosaludables.
- Se hace observación al contratista de obra frente a los niveles de excavación. Se autoriza únicamente realizar la excavación hasta N-0.45 mt de subrasante hasta tanto no se defina la profundidad a aprobar para las estructuras de la cancha. El Ing. Diego Narvaez a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-204 del 11 de octubre ratifica que no se hace necesario mejoramiento en rajon.
- Se evidencia tubería sin gasificar de VANTI GAS NATURAL por lo que se informa a esta entidad con el fin de verificar el uso de esta red. Se confirma que esta tubería debe ser mantenida en caso de posteriores usos por lo que se recomienda que se realice señalización con cinta peligro. Visita técnica # 2331359.

	
Fotografía N°1. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el desmonte de adoquín y su reutilización para uso posterior en las reparaciones que se requieran en la zona de los juegos biosaludables y ruta de la vida.	**Fotografía N°2.** PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la demolición de placas de concreto y carpeta asfáltica existente en la zonas de las canchas 1 y 2 del parque. Se acopia temporalmente material RCD.

	
Fotografía N°3. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la disposición provisional de estructuras de microfutbol para su respectivo mantenimiento. Así mismo se evidencia el desmonte de juego infantil tipo rodadero metalico.	**Fotografía N°4.** PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA las actividades de excavación mecánica mediante el uso de EXCAVADORA HITACHI. Se realiza acopio temporal de material de excavación.

	
Fotografía N°5. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA las actividades de demolición de estructuras de concreto, en este caso viga corrida existente en cancha N° 2.	**Fotografía N°6.** PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la demolición de la banca M-31 existente en la zona de juegos infantiles.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-091 – LISBOA:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 12 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-091 – LISBOA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**02/10/23**	**19/01/24**	
1.	MOBILIARIO URBANO	02/10/23	19/01/24	
1.1.	DESMONTE	02/10/23	19/01/24	
1.1.10.	Banca M-31 (desmonte) STPM **	02/10/23	03/10/23	OK
1.1.21.	Desmonte Estación 1-PosteEstiramiento(Carg+Ret)	03/10/23	04/10/23	N/A
1.1.24.	Desmonte Estación 3-Banca Abdominales(Carg+Ret)	04/10/23	05/10/23	N/A
1.1.25.	Desmonte Estación 6-Banca Flexión Pecho(Carg+Ret)	05/10/23	06/10/23	N/A
1.1.27.	Desmonte Estación 7 -Barras Paralelas(Carg+Ret)	06/10/23	07/10/23	N/A
1.1.28.	Desmonte Estación 8 -Tubos para Brinco(Carg+Ret)	07/10/23	09/10/23	N/A
1.1.32.	DESMONTE EQUIPOS BIOSALUDABLES (Demolc+retiro)	09/10/23	10/10/23	OK
1.1.35.	Desmonte juegos infantiles **	10/10/23	11/10/23	OK
1.1.36.	Desmonte Señal (IDG-S)	11/10/23	12/10/23	OK
1.1.47.	Desmonte y retiro adoquin **	12/10/23	19/10/23	OK

	PARQUE COD: 11-091 – LISBOA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	22/12/23	19/01/24	
1.2.6.	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	22/12/23	29/12/23	
1.2.9.	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	15/01/24	19/01/24	
1.2.10.	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	15/01/24	19/01/24	
1.2.19.	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	15/01/24	19/01/24	
2.	**ZONAS DURAS**	**02/10/23**	**19/01/24**	
2.1.	PRELIMINARES	03/10/23	19/01/24	
2.1.1	EXCAVACION MECANICA (Cargue+Transp+DispFinal)CDRC	17/10/23	03/11/23	
2.1.5.	LOCALIZACION Y REPLANTEO	03/10/23	10/10/23	OK
2.2.	DEMOLICIONES	12/10/23	19/01/24	
2.2.1.	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	03/11/23	08/11/23	OK
2.2.4.	Demol pav asfaltico e=0.05m(sin corte+carg+retiro	12/10/23	17/10/23	
2.2.5.	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO H=0.08M	08/11/23	14/11/23	OK
2.3.	MOVIMIENTO DE MATERIALES	02/10/23	19/10/23	
2.3.2.	Relleno Recebo tipo afirmado tipo IDRD exten+comp	28/10/23	10/11/23	
2.3.4.	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	23/11/23	13/12/23	
2.3.4.	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	23/10/23	03/11/23	
2.3.8.	CONCEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA	02/10/23	02/10/23	OK
2.6.	SINTETICOS Y ASFALTICOS	10/11/23	19/01/24	
2.6.2.	Suministro e instalacion Geotextil T-2400**	10/11/23	23/11/23	
2.6.3.	Rodadura asfaltica IDRD e=0.05 compactado **	19/12/23	26/12/23	
2.7.	BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES	30/11/23	19/01/24	
2.7.3.	Sardinel prefab.A-10 a=0.20 h=0.50L=0.8 Sin atraque	19/12/23	26/12/23	
2.7.4.	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	30/11/23	19/12/23	
2.8.	PISOS	26/12/23	19/01/24	
2.8.7.	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	26/12/23	09/01/24	
2.8.8.	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	26/12/23	09/01/24	
2.9.	HIDRAULICAS Y CARCAMOS	03/10/23	19/01/24	
2.9.2.	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0 **	13/12/23	16/12/23	
2.9.3.	Tuberia PVC.S d=4"Excav y relleno recebo **	13/12/23	16/12/23	
2.11.	PLACAS Y ANDENES	19/12/23	19/01/24	
2.11.3.	AndenCuneta 2500 psi e=0.10 4.2-2 medio+Geotextil	26/12/23	02/01/23	
2.11.4.	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	19/12/23	22/12/23	
3.	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**29/12/23**	**19/01/24**	
3.1.	PINTURA	29/12/23	19/01/24	
3.1.3	Pintura estructura baloncesto **	29/12/23	18/01/24	
3.1.7.	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	29/12/23	18/01/24	
3.1.12.	Pintura Exterior Gris Basalto (3 Manos)	15/01/24	19/01/24	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	19/10/23	19/01/24	
NP01	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	03/11/23	17/11/23	
NP02	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol**	19/10/23	04/01/14	
NP03	PUNTO DE SOLDADURA 6013	29/12/23	05/01/24	
NP04	DESMONTE PISO DE CAUCHO(Trasiego+Retiro)	03/11/23	10/11/23	
NP06	Estruc metalica cerram eslabonada cal10 h=1.5 **	29/12/23	04/01/24	
NP07	DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES	19/10/23	27/11/23	

	PARQUE COD: 11-091 – LISBOA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
NP08	Valla para Modulos	15/01/24	19/01/24	
NP10	JuegoModularTobogan TrepadorBotones3a12añosCap:5-10	22/12/23	26/12/23	
NP13	Relleno en Subbase Granular Reciclada Tipo A	17/11/23	06/12/23	
NP31	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	15/01/24	19/01/24	
NP34	Desmonte y reinstalacion estruc de Baloncesto**	19/10/23	04/01/24	
NP35	Juego Mini cuerdas piramidal 5-12añosCap:15	22/12/23	26/12/23	
NP38	LIMP. ESTRUCT. METALICA Y PINTURA ESMALTE + ANTIC**	29/12/23	18/01/24	

TABLA No. 13 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realiza el seguimiento a la programación en su VERSION Nº 2 de obra la cual fue suministrada por el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ, se aclara que la programación de obra es una versión preliminar ya que aun no se encuentra aprobada debido a que falta definir el alcance presupuestal de obra.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-091 – LISBOA	INFORME SEMANAL 16	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 488.248.340,63	100 %
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 102.754.907,97	21.05 %
ACUMULADO EJECUTADO	$ 17.988.870,27	3.68 %
PROGRAMADO SEMANAL	$ 36.266.801,67	7.43 %
EJECUTADO SEMANAL	$ 17.988.870,27	3.68 %
RESUMEN FINACIERO SEMANAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))		
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		

TABLA No. 14 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-091 – LISBOA

- **PARQUE URBANIZACION SANTA HELENA – COD. 11-062:**

- Se ejecutan actividades preliminares de obra mediante la instalación de rollizos de madera y posteriormente la instalación de polisombra verde en todo el perímetro del área a disponer para la malla contraimpacto del costado norte de la cancha multiple.
- Se procede al desmonte de columpio existente en la zona pasiva contiguo a este parque de acuerdo con las indicaciones dadas por el proponente de la comunidad. Se hace entrega a la comunidad de este elemento. Se solicita al contratista diligenciar la respectiva acta de entrega.
- Se realizan actividades de desmontes de dos señales tipo IDGS y desmonte de banca M-31 ubicada en el costado occidental de la cancha multiple.
- Se realiza acopio y traciego de material RCD producto del desmonte de bancas y señales IDGS.

	
Fotografía N°11. PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de instalación de polisombra perimetral en el área destinada para la ubicación de la malla contraimpacto en el costado norte de la cancha multiple.	**Fotografía N°12.** PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la disposición final del culumpio desmontado en la zona pasiva. Se hace entrega a la comunidad.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-062 – URBANIZACION SANTA HELENA:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 15 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-062 – SANTA HELENA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**18/10/23**	**01/12/23**	
1.	DESMONTE	18/10/23	01/12/23	
1.1.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	18/10/23	01/12/23	
1.1.3.	Desmonte juegos tipo M-5 o 5A-STPM**	18/10/23	19/10/23	OK
1.1.9.	Desmonte y retiro canecas **	19/10/23	20/10/23	OK
1.1.10.	Banca M-31 (desmonte) STPM **	28/11/23	01/12/23	
1.1.36.	Desmonte Señal (IDG-S)	20/10/23	21/10/23	
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	28/11/23	01/12/23	
1.2.9.	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	28/11/23	01/12/23	
1.2.10.	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	28/11/23	01/12/23	
1.2.16.	ESTRUCTURA VOLEIBOL (SUM + INST)	28/11/23	01/12/23	
1.2.18.	Señal SC-80 30x40 dos caras (sumin+instal) **	28/11/23	01/12/23	
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	28/11/23	01/12/23	
1.3.	OTROS	15/11/23	30/12/23	

	PARQUE COD: 11-062 – SANTA HELENA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
1.3.26.	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	31/10/23	01/12/23	
3.	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**16/11/23**	**01/12/23**	
3.1.	PINTURA	16/11/23	01/12/23	
3.1.3.	Pintura estructura baloncesto **	16/11/23	20/11/23	
3.1.5.	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	20/11/23	24/11/23	
3.1.7.	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	24/11/23	28/11/23	
3.1.8.	PINTURA MODULO M-3A	28/11/23	30/11/23	
3.1.9.	Pintura Modulo M-5 Columpio **	01/12/23	201/12/23	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	19/10/23	19/01/24	
NP07	DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES	21/10/23	16/11/23	
NP08	Valla para Modulos	28/11/23	01/12/23	
NP31	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	16/11/23	22/11/23	
NP38	LIMP. ESTRUCT. METALICA Y PINTURA ESMALTE + ANTIC**	27/10/23	16/11/23	

TABLA No. 16 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realiza el seguimiento a la programación en su VERSION Nº 2 de obra la cual fue suministrada por el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ, se aclara que la programación de obra es una versión preliminar ya que aun no se encuentra aprobada debido a que falta definir el alcance presupuestal de obra.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-062 – SANTA HELENA	INFORME SEMANAL 16	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 71.750.974,00	100 %
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 14.879.891,93	20.74 %
ACUMULADO EJECUTADO	$ 399.432,52	0.56 %
PROGRAMADO SEMANAL	$ 8.782.804,60	12.24 %
EJECUTADO SEMANAL	$ 399.432,52	0.56 %
RESUMEN FINACIERO SEMANAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))		
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		

TABLA No. 17 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-246 – SABANA DE TIBABUYES

- **INFORMES MENSUALES DEL CONTRATISTA:**

A la fecha del presente informe se está a la espera de que el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ radique a la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA de manera fisica los INFORMES MENSUALES de los componentes TECNICO, Y AMBIENTAL y de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO correspondientes al MES 3 asi:

- INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y AMBIENTAL: Se da aprobacion a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-196 con fecha del día 7 de octubre de 2023. Se solicita al contratista radicar de manera física con el fin de dar traslado ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS).

- INFORME TECNICO: Se da aprobación a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-188 con fecha del día 05 de octubre de 2023. Se solicita al contratista radicar de manera física con el fin de dar traslado ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS).

- INFORME SOCIAL: Se hace la verificación de la información y se realizan observaciones a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-184 con fecha del día 03 de octubrede 2023. A la fecha aun no se han subsanado las observaciones pertinentes.

4.2. SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FASE DE DIAGNOSTICO

Teniendo en cuenta la información entregada por el CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA el día veintiséis (26) de junio de 2023 a través del comunicado CB-484-2023-009-2023 en relación a la PROGRAMACIÓN DE OBRA Y/O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INICIAL para la FASE DE DIAGNOSTICO y, de acuerdo a la aprobación por parte de la Interventoría mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-023 con fecha del día veintiséis (26) de junio de 2023 y radicado a la entidad 20236110125712. A corte del presente informe se continua realizando el respectivo seguimiento al cronograma posterior a firma del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA Nº 484:

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ETAPA 1: PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE INTERVENCIÓN	**21/06/23**	**12/07/23**							
ENTREGA DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	21/06/23	29/06/23		**04/07/2023 CB-484-2023-010-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**11/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-036**	**17/07/2023 CB-484-2023-018-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**11/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-036** **21/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-048** **21/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-049** **24/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-051** **25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-052**	**08/08/2023 CB-484-2023-035** **08/08/2023 CB-484-2023-036** **08/08/2023 CB-484-2023-037** **08/08/2023 CB-484-2023-038**	REQUERIDO **09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-079** **09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-080** APROBADO **11/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-081** RADICADO A LA ENTIDAD **18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-094**

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	21/06/23	04/07/23		**13/07/2023 CB-484-2023-017-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**15/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-043**	**21/07/2023 CB-484-2023-026-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-057**	**25/07/2023 CB-484-2023-029** REQUERIDO Y OBSERVADO **11/08/2023 CB-484-2023-038**	REQUERIDO Y APROBADO **04/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-072** AJUSTES FISICOS **24/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-102** RADICADO A LA ENTIDAD **29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-114**
ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	21/06/23	04/07/23		**10/07/2023 CB-484-2023-012-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**11/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-040**	**21/07/2023 CB-484-2023-026-2023**	APROBADO **27/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-061** DEVUELTO PARA AJUSTES **24/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-102** RADICADO A LA ENTIDAD **29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-113**		
ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	21/06/23	04/07/23		**21/07/2023 CB-484-2023-027-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**03/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-064**	**16/08/2023 CB-484-2023-050-2023** REQUERIDO OBSERVADO	**17/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-093**	**25/08/2023 CB-484-2023-069-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **06/09/2023 CB-484-2023-085-2023** **06/09/2023 CB-484-2023-085-2023**	REQUERIDO Y OBSERVADO **01/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-122** REQUERIDO Y APROBADO **08/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-138** RADICADO ENTIDAD **12/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-151**

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
VISITA TÉCNICA A CADA UNO DE LOS PARQUES	22/06/23	03/07/23		La Interventoría asume que el contratista realizó la visita a cada uno de los parques por lo que no realiza ninguna observación al respecto					
ELABORACIÓN Y ENTREGA PROPUESTA DE ESQUEMAS ARQUITECTÓNICOS	30/06/23	07/07/23		**07/07/2023 CB-484-2023-011-2023** (PARQUE NIZA) **19/07/2023 CB-484-2023-024-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**19/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-047**	**10/07/2023 CB-484-2023-013-2023** (PARQUE NIZA) **27/07/2023 CB-484-2023-032-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**04/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-070**	**25/07/2023 CB-484-2023-031-2023** (PARQUE NIZA) **03/08/2023 CB-484-2023-035-2023** VERSION 3 (GRUPO I) **11/08/2023 CB-484-2023-043-2023** VERSION 3 (GRUPO II) **22/08/2023 CB-484-2023-055-2023** VERSION 3 (GRUPO III) **28/08/2023 CB-484-2023-069-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	VERSION 2 **09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-076** VERSIÓN 3 **14/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-082** (I GRUPO) **16/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-088** (II GRUPO) VERSIÓN 4 (APROBADO I GRUPO) **15/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-086** VERSIÓN 3 (APROBADO II GRUPO) **23/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-100** VERSIÓN 3 (APROBADO PARQUE NIZA - III GRUPO) **31/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-119** VERSIÓN 4 (APROBADO III GRUPO) **06/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-132** **04/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-157**

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO POR PARQUE	30/06/23	07/07/23	90 DIAS DE ATRASO	**07/07/2023 CB-484-2023-011-2023** (PARQUE NIZA) **19/07/2023 CB-484-2023-024-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**19/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-047**	**10/07/2023 CB-484-2023-013-2023** (PARQUE NIZA) **03/08/2023 CB-484-2023-035-2023**	VERSIÓN 1 LA INTERVENTORÍA CONSIDERA NO REALIZAR REVISION HASTA QUE NO SE ENCUENTREN CONSOLIDADAS LAS IMPLANTACIONES POR PARQUE	**25/07/2023 CB-484-2023-031-2023** (PARQUE NIZA) **16/08/2023 CB-484-2023-051-2023** **24/08/2023 CB-484-2023-067-2023** **01/09/2023 CB-484-2023-076-2023** **04/09/2023 CB-484-2023-077-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **14/09/2023 CB-484-2023-106-2023** **14/09/2023 CB-484-2023-107-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **25/09/2023 CB-484-2023-121-2023** **25/09/2023 CB-484-2023-122-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **30/09/2023 CB-484-2023-128-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **09/10/2023 CB-484-2023-145-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	VERSIÓN 2 **25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-104** VERSIÓN 2 **28/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-112** (GRUPO II) **31/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-119** APROBADO PARQUE NIZA **06/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-112** (GRUPO I y II) **16/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-160** (GRUPO I, II y II) **27/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-174** (VERSION 4) **03/05/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-185** (VERSION 5.3) **09/05/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-194** (VERSION 5.4)

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DEFINITIVA	30/06/23	07/07/23	90 DIAS DE ATRASO			**02/10/2023 CB-484-2023-129-2023** OBSERVADO	**02/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-183** (2 PARQUES)	**04/10/2023 CB-484-2023-137-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**12/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-195**
ACTA DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD VECINA DE CADA UNO DE LOS PARQUES	30/06/23	07/07/23	90 DÍAS DE ATRASO	**17/08/2023 CB-484-2023-053-2023**	PROGRAMACION DE REUNIONES DE SOCIALIZACION (PARQUES GRUPO I) NO SE CONSIDERAN PROCEDENTES DEBIDO A QUE NO SE HA APROBADO ALCANCE PRESUPUESTAL DE LA TOTALIDAD DE LOS PARQUES **18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-097**	**12/09/2023 CB-484-2023-101-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-144** **12/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-153** (GRUPO I)	Socialización con comunidad de los parques: LISBOA, SABANA DE TIBABUYES, SANTA HELENA, COMPARTIR III ETAPA, PUERTA DEL SOL, SOTAVENTO	
GESTIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (SST)	04/07/23	07/07/23	90 DÍAS DE ATRASO	SE PRESENTAN PMT PARA REVISION: LISBOA SOTAVENTO PUERTA DEL SOL SABANA DE TIBABUYES **18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-137** REQUERIDO Y OBSERVADO	APROBADO: SOTAVENTO **14/09/2023** PUERTA DEL SOL LISBOA SABANA DE TIBABUYES **21/09/2023** (SECRETARIA MOVILIDAD)	**29/09/2023 CB-484-2023-126-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **30/09/2023 CB-484-2023-177-2023** (PMT APROBADOS POR SDM)	**29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-177** **29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-182** (RADICADO AL FDLS) **11/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-208** (RADICADO AL FDLS)	**03/10/2023 CB-484-2023-131-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **05/10/2023 CB-484-2023-127-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **05/10/2023 CB-484-2023-142-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **11/10/2023 Y 12/10/2023 CB-484-2023-153, 154, 155, 157, 158, 159-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**04/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-186** **05/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-189** **05/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-191** **13/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-211**

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
OBRA	**12/07/23**	**21/02/24**		ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA - II-091 - II-246 - II-062	**28/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-179** REQUERIMIENTO INICIO DE OBRAS	INICIO OBRAS PARQUES II-091, II-246 y II-062	SIN INICIAR OBRA PARQUE II-260, PARQUE II-093	N/A	N/A

TABLA No. 12-. Cronograma del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023 para seguimiento de la FASE No. 1 DE DIAGNOSTICO

A la fecha del presente informe comprendido entre el NUEVE (09) DE OCTUBRE AL CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2023, es importante informar por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA que, de acuerdo a la documentación tecnica entregada por parte del contratista de obra CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA el cual se relaciona en el cuadro anterior de seguimiento al CRONOGRAMA DE OBRA en referencia a la fase de PLANEACION Y DIAGNOSTICO, a la fecha aun no se ha definido el alcance real del inicio de ejecución de las obras.

Se tiene a la fecha aprobado los siguientes productos:

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE RCD (PMA) – Aprobado el 04 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-072 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 29 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-114 y radicado 20236110170172.

- PLAN DE MANEJO SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO (SST) – Aprobado el 27 de julio de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-061 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 29 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-113 y radicado 20236110170162.

- PLAN DE GESTION SOCIAL – Aprobado el 11 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-081 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 18 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-094 y radicado 20236110163042.

- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUS) CONTRACTUALES: - Aprobado el día ocho de septiembre de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-138 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 12 de septiembre de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-151 y radicado 20236110182952.

- PLANES DE MANEJO DE TRANSITO: - Aprobados los PMT de los parques: LISBOA, URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES, PUERTA DEL SOL y el parque SOTAVENTO mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-177 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 30 de septiembre de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-182 y radicado 20236110198802. Posteriormente se aprueban los PMT de los parques URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA y URBANIZACIÓN SANTA HELENA mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-177 y radicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-208 del 11 de octubre de 2023 y radicado 20236110212112.

De igual forma se puede evidenciar en el seguimiento al cronograma de obra entregado por el contratista de obra, que a la fecha de corte de este informe semanal, ya se tienen mas de **NOVENTA Y SIETE (97) DÍAS DE ATRASO** desde la fecha definida para la entrega de la totalidad de los insumos de la fase de PLANEACION Y DIAGNOSTICO, razón por la cual la Interventoría ha venido realizando los requerimientos y emplazamientos pertinentes informando a la entidad frente a los incumplimientos presentados en estos atrasos tal como se expresa en el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-075 del 05 de agosto de 2023 y radicado 20236110157692 y en la

actualizacion de los hechos frente al proceso de RECOMENDACIÓN DE MULTA indicado en los oficios AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-103 del 29 de agosto de 2023 y radicado 20236110170002 y el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-120 del 01 de septiembre de 2023 y radicado 20236110172852. Por ultimo la ACTUALIZACION SOLICITUD TASACIÓN DE MULTA DE LOS HECHOS A LA FECHA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023 de acuerdo con el requerimiento solicitado el día 07 de octubre de 2023 via correo electronico por el AREA DE INFRAESTRUCTURA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

5. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL:

En el periodo DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE AL CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2023 se realiza el seguimiento al componente de Gestion Social por parte de la profesional de la Interventoría ANDREA VIVIANA NIÑO teniendo presente la siguiente trazabilidad:

- 9 de octubre del 2023: Se realiza seguimiento por parte de la Interventoría Arquitectura Urbana LTDA, al área social del Consorcio Bogotá, donde se solicitó a través, del oficio: AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-200 la entrega de la información que a la fecha se encuentra pendiente de entrega por parte del área social del CONSORCIO BOGOTÁ:

 - Corrección informe semanal 11.
 - Entrega de informe semanal 12 y 13.
 - Corrección informe y anexos del componente social 3.
 - Remitir actas de reunión inicial con los proponentes de SANTA HELENA, LISBOA, TIBABUYES Y LAS 2 DE SOTAVENTO, con registro fotográfico y lista de asistencia.
 - Remitir actas de levantamiento de equipamiento del mobiliario de los parques LISBOA Y TIBABUYES.
 - Remitir programación con los proponentes del parque URBANIZACIÓN COMPARTIR ETAPA III.
 - Remitir programación reunión Puerta del Sol, cierre de PQRS.
 - Remitir programación reunión inicial proponente URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA.
 - Envió acta de reunión con la registraduría auxiliar de Suba, para definir espacio para las votaciones del 29 de octubre celebrada el 07 de octubre del 2023.
 - Envió soporte cierre de PQRS PUERTA DEL SOL.
 - Envió soporte cierre PQRS JOSÉ ANTONIO GALLO del parque LISBOA.
 - Remisión acta de conformación de veedurías de los parques vecinales LISBOA Y TIBABUYES.
 - Remitir programación de los acercamientos a los demás proponentes de los parques restantes, con aprobación del área técnica del CONSORCIO BOGOTÁ.
 - Remitir programación para el levantamiento de actas de vecindad de SANTA HELENA.
 - Remitir programación para socialización de PMT.

- 10 de octubre del 2023: Se realiza revisión de acta de reunión con la REGISTRADURÍA AUXILIAR DE SUBA, donde se determinó que debido a las actividades de mantenimiento que el CONSORCIO BOGOTÁ se encuentra desarrollando de mantenimiento en el parque vecinal LISBOA. Donde se llega al acuerdo de hacer uso del SALÓN COMUNAL Y DEL COLEGIO LISBOA, con el fin de no entorpecer la actividad política que se desarrollara a nivel nacional.

- 11 de octubre del 2023. A través de correo electrónico, se reitera a la profesional social del CONSORCIO BOGOTÁ, él envió de la documentación pendiente a la fecha, sin embargo, el contratista no ha remitido esta información.

- 12 de octubre del 2023: El CONSORCIO BOGOTÁ, remite a través, de correo electrónico las presentaciones de los parques 11-965 SOTAVENTO, 11-552 PUERTA DEL SOL, 11-260. URBANIZACIÓN COMPARTIR ETAPA III. Desde el componente social y técnico se

realizaron observaciones para que estas sean atendidas para el contratista para las reuniones de inicio que se desarrollaran el día viernes 13 de octubre del 2023 de la siguiente manera: SOTAVENTO 9:00am, PUERTA DEL SOL 11:00am y URBANIZACIÓN SUBA COMPARTIR III 1:00pm.

- 13 de octubre del 2023: El Contratista a través del correo electrónico remite el informe semanal 11, el cual fue aprobado por la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA ese mismo día.

- 14 de octubre del 2023: Se celebra la reunión de inicio con el PARQUE SOTAVENTO a las 9:00 am, donde asistieron las proponentes y algunos representantes de la comunidad, donde se realiza la presentación de la intervención a la comunidad, sin embargo, al finalizar la reunión, la comunidad indica no estar de acuerdo con la instalación de bancas en la parte pasiva del parque.

- En la reunión del parque URBANIZACION PUERTA DEL SOL, la comunidad indica estar conforme con la presentación del parque, además se realiza la conformación del comité de veeduría, para la realización de control social del proyecto.

- En cuanto a la reunión de inicio realizada en la URBANIZACIÓN COMPARTIR III, la comunidad indica no estar de acuerdo con la presentación dado que solo se instalará un juego y se quitaran los demás y no se cambiará el mobiliario. Por lo tanto, no aceptaron la presentación ni se conformó el comité de veeduría.

6. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En el periodo del DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE AL CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2023 se realiza el seguimiento al componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el componente AMBIENTAL por parte de la profesional de la Interventoría ING. MARY LUZ MORALES ACEVEDO:

➢ **COMPONENTE AMBIENTAL:**

- Para el día 11 de octubre de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-208 y radicado 20236110212112 se remiten al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) aprobados por SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) en relación a los siguientes parques:

 - PMT URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA COD. 11-260 (Aprobado mediante COI 040)
 - PMT URBANIZACIÓN SANTA HELENA COD. 11-062 (Aprobado mediante COI 040)

✓ PARQUE URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA - COD. 11-260

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

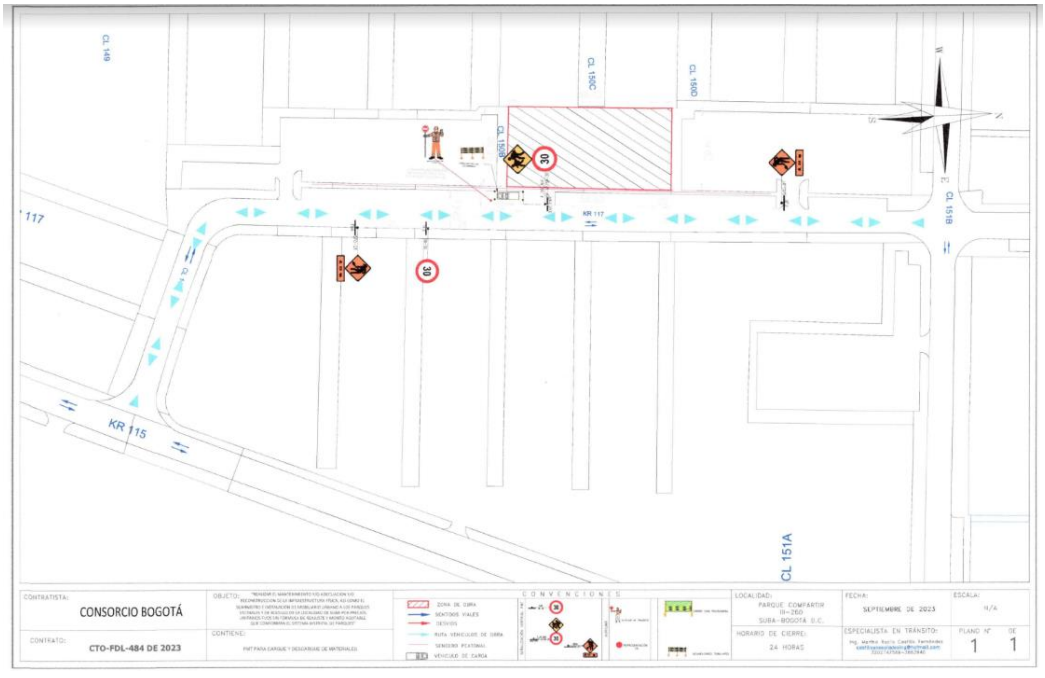
PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (CDI)

CÓDIGO: PM02-PR01-F04 — VERSIÓN: 2.0

COI No. 40
OCTUBRE 05 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
42890	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 149 Y CL 146A ENTRE KR 48 Y KR 49	N/A	CONSORCIO BOGOTA	6-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES. EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO ACCESO A LOS PREDIOS CERCANOS AL PARQUE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE SANTA HELENA (11-062), PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARQUE Y DESCARQUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	HAROL J. LOZANO T.	20236120441182
43801	11007334	N/A	KR 49 38m AL NORTE DE LA CL 146	KR 49 50m AL NORTE DE LA CL 146	CONSORCIO BOGOTA	6-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES. EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE SANTA HELENA (11-062). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARQUE FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	HAROL J. LOZANO T.	20236120441182
43892	11001411	N/A	CUADRANTE: CL 150B Y 58m AL NORTE ENTRE CARRERA 117 Y 28m AL OCCIDENTE	N/A	CONSORCIO BOGOTA	6-oct-23	22-feb-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS PERTINENTES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO AL INTERIOR DEL PARQUE URBANIZACION COMPARTIR 11-260. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES. EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION SOBRE FRANJAS PEATONALES PERIMETRALES DEL PARQUE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL PARQUE URBANIZACION COMPARTIR 11-260 PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARQUE Y DESCARQUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20236120441095
43893	11001411	N/A	KR 117 CL 150B	KR 117 10m AL NORTE	CONSORCIO BOGOTA	6-oct-23	22-feb-24	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES. EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE BAHIA COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL PARQUE URBANIZACION COMPARTIR 11-260. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO DE CALZADA MINIMO DE 3.30m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. SEÑALIZACION DE OBRA, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA CIERRE TOTAL DE LA CALZADA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ES. ANDEN.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20236120441095



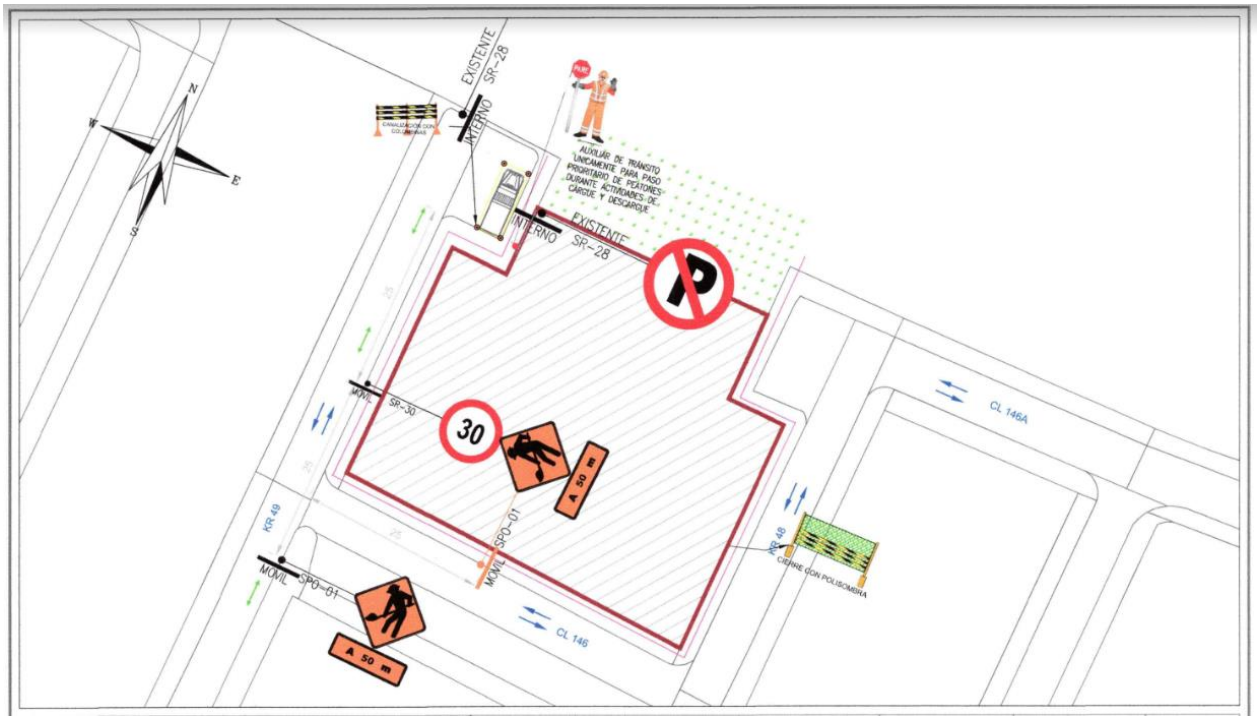
PLANO Nº 1 – IMPLEMENTACION PMT PARQUE II-260 – URBANIZACION COMPARTIR ETAPA III

✓ PARQUE URBANIZACIÓN SANTA HELENA COD. 11-062

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)
CÓDIGO: PM02-PR01-FD4 VERSIÓN: 2.0

COI No. 40
OCTUBRE 05 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
43890	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 146 Y CL 146A ENTRE KR 48 Y KR 49	N/A	CONSORCIO BOGOTA	6-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO ACCESO A LOS PREDIOS CERCANOS AL PARQUE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE SANTA HELENA (11-062), PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	HAROL J. LOZANO T.	20236120441116 2
43891	11007334	N/A	KR 49 39m AL NORTE DE LA CL 146	KR 49 50m AL NORTE DE LA CL 146	CONSORCIO BOGOTA	6-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE SANTA HELENA (11-062). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	HAROL J. LOZANO T.	20236120441116 2
43892	11001411	N/A	CUADRANTE: CL 150B Y 58m AL NORTE ENTRE CARRERA 117 Y 28m AL OCCIDENTE	N/A	CONSORCIO BOGOTA	6-oct-23	22-feb-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS PERTINENTES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO AL INTERIOR DEL PARQUE URBANIZACION COMPARTIR 11-260. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION SOBRE FRANJAS PEATONALES PERIMETRALES DEL PARQUE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL PARQUE (URBANIZACION COMPARTIR 11-260) PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES, TRIPLE CINTA Y/O POLISOMBRA TRASLUCIDA, NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20236120441095 2
43893	11001411	N/A	KR 117 CL 150B	KR 117 10m AL NORTE	CONSORCIO BOGOTA	6-oct-23	22-feb-24	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE BAHIA COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL PARQUE (URBANIZACION COMPARTIR 11-260). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO DE CALZADA MINIMO DE 3.20m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. SEÑALIZACION DE OBRA, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA CIERRE TOTAL DE LA CALZADA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN EL ANDEN.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20236120441095 2



PLANO Nº 2 – IMPLEMENTACION PMT PARQUE 11-062 – URBANIZACION SANTA HELENA

- Para los días 11 y 12 de octubre de 2023 a través de los oficios CB-484-2023-153-2023, CB-484-2023-154-2023, CB-484-2023-155-2023, CB-484-2023-157-2023 y CB-484-2023-158-2023 el CONSORCIO BOGOTÁ da alcance a los siguientes PARQUES en relación a los ajustes solicitados anteriormente por la Interventoría y radica los documentos correspondientes a los PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) de los PARQUES URBANIZACION BURGOS BRITALIA COD 11-058, TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA COD. 11-1295, URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR COD. 11-728, LAS FLORES COD. 11-677 y URBANIZACION NIZA SUR COD. 11-099 respectivamente. La Interventoría al respecto realiza la verificación de la información entregada y se pronuncia a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-211 del día 12 de octubre de 2023 solicitando complementar la documentación presentada.

- El día 13 de octubre de 2023 el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ a través del oficio CB-484-2023-159-2023 da alcance al comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-211 enviado por la Interventoría y remite los documentos respectivos del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) de los PARQUES TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA COD. 11-1295, URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR COD. 11-728, LAS FLORES COD. 11-677 y URBANIZACION NIZA SUR COD. 11-099 con los soportes requeridos y formatos actualizados. La Interventoría al respecto realizará la validación pertinente y se pronunciara al respecto.

- INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA: con oficio CB-484-2023-133 del 04 de octubre de 2023 – Se da aprobacion a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-196 con fecha del día 7 de octubre de 2023. Se está a la espera de su radicado en físico para remitir al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.



Fotografía Nº 13. Actividades de excavación de material granular existente en canchas 1 y 2 del PARQUE LISBOA. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio temporal del material de obra.



Fotografía Nº 14. Acopio temporal de material de RCD producto de la actividad de deolicion de acrpeta asfáltica, placas de concreto y bordillos. Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA la diposicion temporal del material.

	
Fotografía Nº 15. Actividades preliminares de obra PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de cerramiento perimetral mediante el uso de polisombra verde.	**Fotografía Nº 16.** Actividades preliminares de obra LISBOA. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de cerramiento perimetral mediante el uso de polisombra para la protección de especies arbóreas existentes.

- **<u>COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</u>**

✓ De acuerdo con el oficio radicado el día 06 de octubre de 2023 por el CONSORCIO BOGOTÁ a través del comunicado CB-484-2023-143 en relación a la información correspondiente a la MAQUINARIA – MINICARGADOR y la documentación respectiva del operario para revisión y verificación de la Interventoría a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-197 con fecha del día 9 de octubre de 2023 realizando las siguientes observaciones:

1. <u>OPERARIO MINICARGADOR:</u>

- La licencia para manejo de MINICARGADOR con numero **1003482611** correspondiente al señor **SEBASTIN DUARTE TRIVIÑO** se encuentra vencida desde el 15 de marzo de 2023, por lo que se requiere la actualización respectiva.
- No se evidencia formato de inducción para el operario de MINICARGADOR.
- No se evidencia formato de entrega de ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

2. <u>DOCUMENTACION MINICARGADOR:</u>

- No se evidencia el último mantenimiento realizado al MINICARGADOR por lo que se requiere adjuntarlo.

✓ El día 09 de octubre de 2023 el CONSORCIO BOGOTÁ a través del comunicado CB-484-2023-144 presenta la propuesta de ADHESIVO para identificación de maquinaria y volquetas; se da APROBACIÓN por parte de la Interventoría a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-198 con fecha del día 9 de octubre de 2023 para lo cual es importante que se tengan en cuenta que tanto la maquinaria como las volquetas a usar en la obra deben venir con esta etiqueta.



MODELO DE IMPLEMENTACION ETIQUETA PARA MAQUINARIA CONTRATO DE OBRA 484 DE 2023

- ✓ El día 09 de octubre de 2023 el CONSORCIO BOGOTÁ a través del comunicado CB-484-2023-146 radica la documentación del siguiente personal operativo del CONTRATO DE OBRA 484 de 2023:

 - Pablo Florián Camargo CC. 85166971
 - Julio Ballesteros CC. 73230881
 - Andy José Julio CC. 1127656321
 - Yeferson Ruidiaz CC. 1085164671
 - Jaison Lobato CC. 1004319118
 - Jhojar Andrés Guzmán CC. 1048436596

 La Interventoría a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-203 con fecha del día 10 de octubre de 2023 realiza la respectiva revisión y verificación con las siguientes observaciones:

 - No se evidencia el formato de entrega de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).
 - No se evidencia el formato diligenciado de inducción del personal operativo.

 Adicional a lo anterior, la Interventoría solicita la documentación del ARQ. WALMER MERLANO BÁEZ quien se desempeña como apoyo técnico del CONSORCIO BOGOTÁ, esto a razón a que será apoyo al residente de obra y realizará actividades de obra como es levantamiento de memorias de cantidades. De igual manera que se adjunte la documentación del topógrafo que se encuentra adelantando actividades de obra en el PARQUE 11-091 LISBOA.

- ✓ De acuerdo con el oficio radicado el día 11 de octubre de 2023 por el CONSORCIO BOGOTÁ a través del comunicado CB-484-2023-150 en relación a la información correspondiente a la MAQUINARIA – EXCAVADORA SOBRE ORUGA y la documentación respectiva del operario; se realiza la revisión y verificación de la Interventoría a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-205 con fecha del día 9 de octubre de 2023 realizando las siguientes observaciones:

 1. <u>OPERARIO EXCAVADORA SOBRE ORUGA:</u>

- Se requiere que una vez el operario inicie con el manejo de la máquina, se presente el formato de inducción para el operario de minicargador, así como también el formato diligenciado de entrega de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

2. DOCUMENTACION EXCAVADORA SOBRE ORUGA:

- No se evidencia el último mantenimiento realizado al a la EXCAVADORA el cual no debe ser mayor a un año y así mismo la entrega del Certificado para verificar el estado de la máquina y su operatividad.
- No se soporta tarjeta de propiedad de la máquina.
- No se soporta preoperacional de la maquinaria.

✓ El día 11 de octubre de 2023 el CONSORCIO BOGOTÁ a través del comunicado CB-484-2023-151 radica la documentación del siguiente personal operativo del CONTRATO DE OBRA 484 de 2023:

- Nilson David Díaz CC. 1193135198
- José ángel Nieto CC. 1000136424
- Giovanny Ospina Beltrán CC. 80932731

La Interventoría a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-207 con fecha del día 11 de octubre de 2023 se permite realizar la respectiva revisión y verificación por lo cual da AVAL para el ingreso del personal relacionado. Adicional se recuerda que se una vez ingrese el personal a obra se debe complementar la siguiente información:

- Formato de entrega de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).
- Formato diligenciado de inducción del personal operativo.

✓ El día 12 de octubre de 2023 el CONSORCIO BOGOTÁ a través del comunicado CB-484-2023-153 radica la documentación del siguiente personal operativo rotativo del CONTRATO DE OBRA 484 de 2023:

- Andrés Palmera CC. 1123992653
- Camilo Silva CC. 1004505822
- Dairo Duran CC. 1003165882

La Interventoría a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-210 con fecha del día 12 de octubre de 2023 se permite realizar la respectiva revisión y verificación por lo cual da AVAL para el ingreso del personal relacionado. Adicional se recuerda que se una vez ingrese el personal a obra se debe complementar la siguiente información:

- Formato de entrega de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).
- Formato diligenciado de inducción del personal operativo.

✓ El día 14 de octubre de 2023 el CONSORCIO BOGOTÁ radica la siguiente documentación para revisión y validación por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA así.

- CB-484-2023-162-2023 DOCUMENTACION VOLQUETAS Y CONDUCTORES
- CB-484-2023-163-2023 DOCUMENTACION DE INDUCCION DE PERSONAL Y ENTREGA DE EPP
- CB-484-2023-164-2023 DOCUMENTACION PERSONAL OPERATIVO DE OBRA

- CB-484-2023-165-2023 DOCUMENTACION PERSONAL OPERATIVO DE OBRA

 Al respecto la Interventoría realizará la verificacion y validacion pertinente de la informacion entregada.

✓ INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DEL CONTRATISTA: con oficio CB-484-2023-133 del 04 de octubre de 2023 – Se da aprobacion a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-196 con fecha del día 7 de octubre de 2023. Se está a la espera de su radicado en físico para remitir al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

	
Fotografía N°17. Acopio de adoquín desmontado en las canchas del parque por parte del personal operativo del CONSORCIO BOGOTÁ. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el uso de los ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	**Fotografía N°18.** Disposición de campamento de obra provisional – PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES. Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA los elementos de emergencia y acopio para herramienta menor.

	
Fotografía N°3. Uso de MINICARGADOR y EXCAVADORA SOBRE ORUGA por parte del CONSORCIO BOGOTÁ para actividades de demolición y excavaciones de obra – PARQUE LISBOA. Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA el uso de los EPP delos operarios.	**Fotografía N°4.** Desmonte de señales tipo IDGS y desmonte de adoquin del parque por parte del personal operativo del CONSORCIO BOGOTÁ. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el uso de los ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

7. PERSONAL PROFESIONAL, OPERATIVO Y MAQUINARIA DE OBRA:

Para el periodo del DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE AL CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2023 el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ dispone del siguiente personal de obra en cada uno de los parques de intervención:

- PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA:

 - RESIDENTE DE OBRA: 1
 - PROFESIONAL SOCIAL: 1
 - PROFESIONAL SISOMA: 1

- PERSONAL PROFESIONAL DEL INTERVENTORÍA:

 - RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: 1
 - PROFESIONAL SOCIAL: 1
 - PROFESIONAL SISOMA: 1
 - INSPECTOR DE INTERVENTORÍA: 1

- PARQUE LISBOA COD. 11-091:

 - OFICIALES: 1
 - AYUDANTES: 3

- PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD: 11-246:

 - OFICIALES: 1
 - AYUDANTES: 3

- PARQUE SANTA HELENA COD: 11-062:

 - OFICIALES: 1
 - AYUDANTES: 2

- PERSONAL ROTATIVO:

 - OPERARIO MINICARGADOR: 1
 - OPERARIO EXCAVADORA: 1
 - TOPOGRAFO: 1

- MAQUINARIA Y EQUIPOS:

 - MINICARGADOR
 - EXCAVADORA HITACHI
 - VOLQUETAS (2)

8. REGISTRO FOTOGRAFICO:

Para el periodo del DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE AL CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2023 se adjunta al presente informe el registro fotográfico del estado actual de los senderos peatonales a intervenir y propuesta inicial en el PARQUE DE LAS FLORES COD. 11-677 donde se evidencia la propuesta del contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ.

Para la etapa de obra se soporta registro fotográfico de las actividades adelantadas para los siguientes parques:

- PARQUE LISBOA COD. 11-091
- PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD: 11-246.
- PARQUE SANTA HELENA COD: 11-260

9. CONCLUSIONES

- Del componente TECNICO a la fecha aun se encuentran sin definir el PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA por lo que no se ha podido consolidar el ALCANCE PRESUPUESTAL del CONTRATO DE OBRA Nº 484 DE 2023. El contratista CONSORCIO BOGOTÁ ha realizado la entrega preliminar de VERSION Nº 2 de la PROGRAMACION DE OBRA donde se contempla la ejecución de obra de los 14 parques. Al respecto se toma esta versión provisional para el seguimiento de actividades de obra.

 Se continua con la verificación de los demás componentes que estructuran la fase de diagnostico donde se puede determinar que aun no se ha cumplido con la entrega en su totalidad de los productos por lo que a la fecha de corte de este informe semanal, ya se tienen mas de **NOVENTA Y SIETE (97) DÍAS DE ATRASO.** Se encuentran pendientes de aprobación el PRESUPUESTO GENERAL, LA PROGRAMACION DE OBRA, LA SOCIALIZACION CON LAS COMUNIDADES (11 PARQUES) Y LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO PMT (08 PARQUES).

 En cuanto a Intervenciones en obra, se adelantan actividades de obra en los PARQUES LISBOA COD. 11-093, URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD: 11-246 y URBANIZACION SANTA HELENA COD. 11-062. Donde se adelantan actividades como desmontes de estructuras de baloncesto, microfutbol, juegos infantiles, demolición de carpeta asfáltica, excavaciones mecánicas, demolición de concretos, desmonte de adoquín, replanteos de topografía, desmonte de señales IDGS, desmonte de bancas de concreto M-31.

- Del componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) se da aprobación al INFORME MENSUAL Nº 3 del contratista a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-196 con fecha del día 7 de octubre de 2023 y se está a la espera de su radicación en físico. Por otro lado se realiza la verificación de documentación pertinente a personal operativo de obra, planillas de seguridad, exámenes de ingreso y derificaciond e inducciones y entrega de ELELMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, así mismo se realiza la verificación documental de maquinaria pesada: MINICARGADOR, EXCAVADORA SOBRE ORUGA y VOLQUETAS.

- Del componente AMBIENTAL se realiza la verificación de acopios temporales de RCD y materiales producto de excavaciones mecánicas. Se solicita al contratista de obra realizar los retiros de material dispuesto en obra para su disposición final. De igual manera se verifica acopio temporal de material desmontado y seguimiento a la disposición de caucho desmontado en la zona de juegos del parque Lisboa.

- Desde el componente SOCIAL se realiza la ACOMPAÑAMIENTO al prsonal de la REGISTRADURIA para la verificación de los puntos de votación alternas al parque. Se dsipone del COLEGIO LA TOSCAA LISBOA y el SALON COMUNAL como puntos de las votaciones a realizar el 29 de octubre de 2023.

- Desde el componente jurídico el día 11 de octubre de 2023 se lleva a cabo la sesión Nº 6 de la AUDIENCIA de "RECOMENDACIÓN DE MULTAS AL CONTRATO OBRA Nº484-2023CO(86302) para el cual el CONTRATISTA DE OBRA a través de su apoderado el DR. GILBERTO ESTUPIÑAN solicita el aplazamiento de la audiencia prevista para el 11 de octubre hasta tanto no se determinen con claridad las supuestas obligaciones incumplidas y el valor de la multa pretendida. Se hizo una solicitud de documentos por parte del apoderado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA asi:

- Copia del acto administrativo con el que se dio apertura al proceso de declaratoria de supuesto incumplimiento para imposición de multa.
- Copia de la resolución en la que se establece el trámite de declaratoria de incumplimiento e imposición de multa actualmente vigente de la entidad.
- Copia del manual de funciones del jefe de contratación de la entidad.
- Copia de la resolución de nombramiento del jefe de contratación de la entidad.
- Transcripción de toda la audiencia de trámite de declaratoria de posible incumplimiento e imposición de multa.
- Audios de toda la audiencia de trámite de declaratoria de posible incumplimiento e imposición de multa."

 La entidad al respecto da respuesta el mismo día 11 de octubre a través de correo electrónico y el día 13 de octubre se retoma nuevamente la audiencia de incumplimiento.

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA

Arq. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
COORDINADOR RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA